

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2024

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo  
XXI

Localidad de  
Bosa

# CONTENIDO

1.	MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL	1
2.	INTRODUCCIÓN	3
3.	BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL	4
4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024	13
5.	PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	17
5.1	TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	29
6.	RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	41
7.	AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	45
8.	DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS	50
9.	ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2024	53

## 1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL

Querida comunidad de Bosa,

Con mucho orgullo y responsabilidad, les presentamos el Informe de Rendición de Cuentas 2024. Este documento refleja el esfuerzo que hemos puesto durante todo el año para mejorar nuestra localidad y hacer de Bosa un lugar mejor para todos. Este informe es más que solo números y datos; es una oportunidad para fortalecer nuestra relación, para que vean lo que hemos hecho juntos y para seguir caminando juntos hacia un futuro mejor.

Desde el principio de nuestra administración, nos comprometimos a gestionar de forma cercana, transparente y con sentido de pertenencia. Hemos trabajado para asegurarnos de que cada decisión y cada proyecto estén orientados a lo que realmente necesita nuestra gente. En 2024, nos enfocamos en cumplir con el Plan de Desarrollo Local (PDL) 2021-2024, y lo hemos hecho con la mayor dedicación, cumpliendo con altos estándares de eficiencia y transparencia.

### Lo que estamos resolviendo

Uno de los pilares de nuestro trabajo ha sido fortalecer la educación. Sabemos que la educación es la clave para el futuro, por eso hemos invertido en mejorar las infraestructuras educativas, en dotar a nuestras escuelas con más tecnología y en apoyar a nuestros jóvenes con becas para la educación superior. También hemos luchado contra la deserción escolar, porque creemos firmemente que cada niño y niña de Bosa debe tener las mismas oportunidades para crecer y desarrollarse.

En salud, hemos trabajado para mejorar el acceso a los servicios médicos, especialmente para los más vulnerables. Las brigadas de salud, los programas de bienestar mental y las campañas preventivas han sido fundamentales para que miles de personas puedan acceder a atención de calidad de forma rápida y sin barreras.

Otro de los grandes esfuerzos ha sido la reactivación económica. Hemos apoyado a emprendedores y pequeños negocios para que puedan crecer y generar más empleos. A través de fondos de inversión y programas de capacitación, hemos brindado herramientas para que todos podamos construir una economía más estable y sostenible.

En cuanto a la seguridad, hemos implementado estrategias para mejorar la percepción de seguridad en nuestros barrios. El trabajo conjunto con las autoridades y las campañas de prevención han ayudado a reducir la criminalidad, creando espacios más seguros para todos. También hemos promovido la inclusión social, trabajando contra la violencia intrafamiliar, protegiendo los derechos de las mujeres y luchando contra el consumo de drogas en nuestros jóvenes.





La recuperación del espacio público ha sido otra prioridad. Hemos avanzado en la reparación de las calles, el mantenimiento de parques y escenarios deportivos, y hemos mejorado el alumbrado público en varias zonas de la localidad. Estos esfuerzos han hecho que Bosa se vea y se sienta más segura, accesible y cómoda para vivir.

### Tu voz, nuestra fuerza: participación ciudadana

Uno de los pilares más importantes de nuestro trabajo ha sido garantizar que ustedes, los habitantes de Bosa, tengan voz en las decisiones que afectan a nuestra comunidad. Los Presupuestos Participativos han permitido que puedan decidir qué proyectos son más urgentes para su barrio. Gracias a su participación, hemos invertido en áreas clave como educación, cultura, seguridad y bienestar social. Este proceso de participación no solo se trata de darles la palabra; se trata de construir juntos. Queremos seguir creando más espacios de diálogo y encuentros para que todos se sientan escuchados, porque sabemos que Bosa es lo que es gracias a la colaboración de todos.

### Los retos que aún tenemos por delante

Aunque hemos logrado mucho, sabemos que aún hay retos por superar. La movilidad, la seguridad, el acceso a oportunidades y la mejora del entorno urbano son temas que seguimos trabajando con compromiso. Queremos una Bosa más justa, más segura y más sostenible, y para eso seguimos buscando soluciones innovadoras y efectivas, siempre con la mirada puesta en el bienestar de nuestra gente. Nuestra meta es seguir promoviendo una gestión pública abierta, transparente y que valore siempre la participación de la comunidad. Vamos a seguir invirtiendo en programas sociales, a fortalecer nuestras alianzas y a desarrollar proyectos que tengan un impacto real en la vida de las personas.

Quiero agradecerles de corazón a todos los habitantes de Bosa por su confianza, compromiso y participación. También quiero agradecer a los líderes comunitarios, las organizaciones sociales, los empresarios, los docentes, los jóvenes y los adultos mayores que han sumado esfuerzos para hacer de Bosa un lugar mejor. Y, por supuesto, a todo el equipo de la Alcaldía Local, que ha trabajado con dedicación y amor por nuestra comunidad.

Los invito a que sigan leyendo este informe, a seguir participando activamente en la construcción de nuestro futuro y a ser parte de este proyecto colectivo que estamos forjando juntos. Porque Bosa no es solo un territorio; es una comunidad con historia, identidad y un enorme potencial. Sigamos adelante, con la fuerza y la convicción de que juntos podemos hacer de Bosa un ejemplo de progreso para toda Bogotá.

Juntos resolvemos

**Fabian Ernesto Ramírez Cruz**  
Alcalde Local de Bosa

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



## 2. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Rendición de Cuentas 2024 de la Alcaldía Local de Bosa tiene como propósito fundamental compartir de manera transparente con la ciudadanía los avances, logros y desafíos alcanzados durante el año 2024. Este documento se convierte en una herramienta clave para evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local (PDL) 2021-2024, la ejecución de los recursos públicos y el impacto directo de las acciones implementadas, siempre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

A través de este informe, se realiza un balance exhaustivo de la gestión realizada, destacando el progreso de los propósitos, programas y metas establecidos en el PDL. Se presenta una evaluación detallada de la ejecución presupuestal, lo que permite comprender cómo se han distribuido y utilizado los recursos en sectores vitales como educación, salud, cultura, seguridad y desarrollo económico. De igual forma, se exponen los resultados obtenidos a través de los Presupuestos Participativos, reflejando la implementación de proyectos que han sido priorizados directamente por la ciudadanía, como parte de un proceso de planeación democrática e inclusiva.

Este informe también refleja los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un compromiso de nuestra administración con la Agenda 2030 y con los desafíos globales en materia de desarrollo sostenible. Asimismo, se identifican los principales retos y dificultades que hemos encontrado, y las soluciones implementadas para superarlos, brindando una visión completa y honesta de los esfuerzos realizados.

La rendición de cuentas es un ejercicio de transparencia fundamental para fortalecer el vínculo entre la administración y la comunidad. A través de este documento, buscamos garantizar que cada habitante de Bosa tenga acceso claro y directo a la información sobre la gestión pública, fomentando la participación activa en la toma de decisiones y el control social. Con ello, la Alcaldía Local de Bosa reafirma su compromiso con una gestión pública abierta, responsable e inclusiva, orientada al bienestar de todos nuestros ciudadanos y al cumplimiento de los objetivos planteados para nuestro territorio.



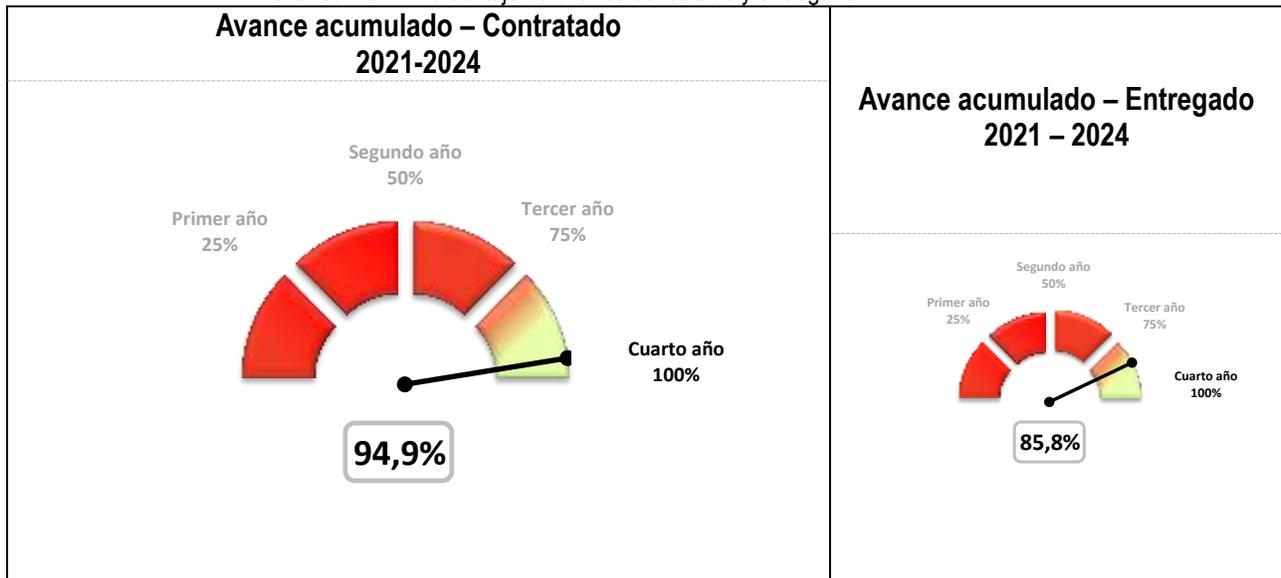
### 3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

#### 3.1 AVANCE PONDERADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo con la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2024 el avance contratado esperado corresponde a un valor igual o mayor al 90%. Este porcentaje aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Bosa a 31 de diciembre de 2024 presentó un avance acumulado contratado<sup>1</sup> del PDL del 94,9%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados<sup>2</sup> a esa fecha, el plan presentó un avance del 85,8%, lo que indica que el 90,4% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

<sup>1</sup> La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaría entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

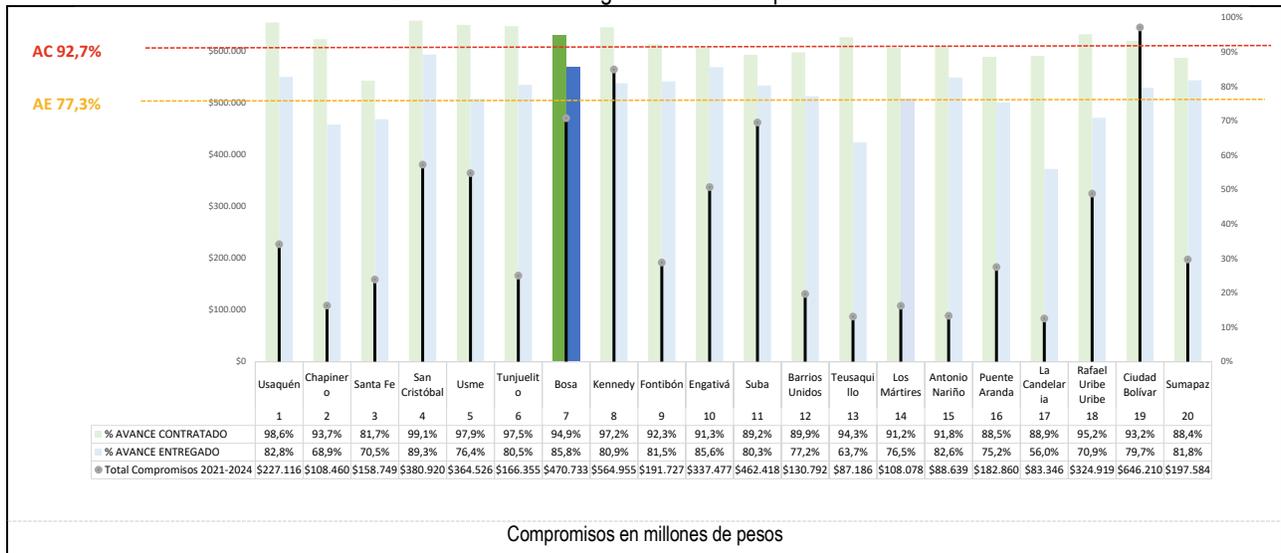
<sup>2</sup> La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



A corte del 31 de diciembre de 2024, las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 92,7%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Bosa ocupa el séptimo lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 77,3%.

**Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.**



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

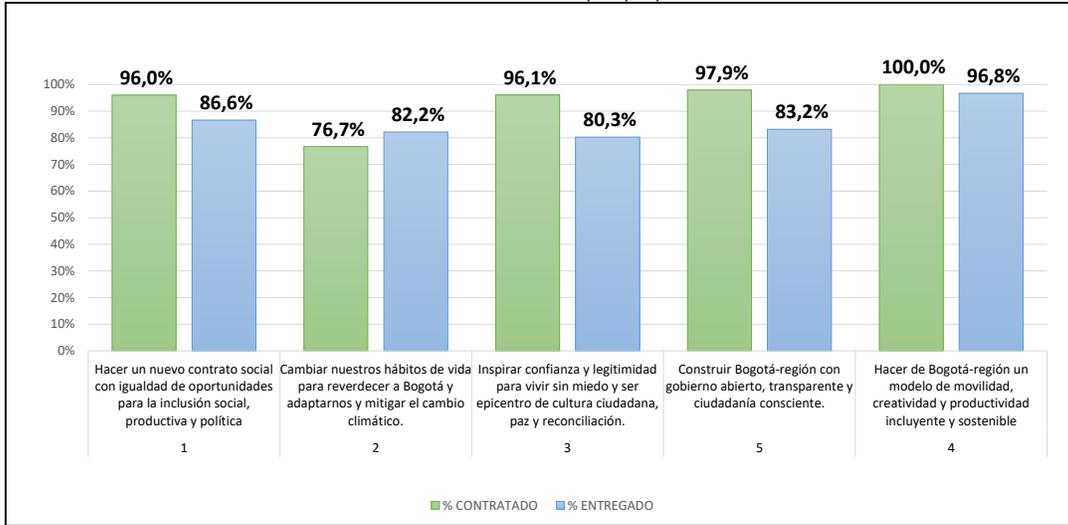
### 3.2 AVANCE POR PROPOSITOS DEL PDL

En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el Propósito (4) Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible (100%), que incluye los temas relacionados con malla vial y espacio público local. En segundo lugar, está el Propósito (5) Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente (97,9%), que incluye los temas relacionados con participación, construcción y dotación de salones comunales, así como fortalecimiento a organizaciones sociales. Y, en tercer lugar, el Propósito (3) Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación (96,1%), que incluye los temas relacionados con víctimas, paz y reconciliación, prevención de la violencia contra la mujer, prevención del delito y la promoción de acuerdos con vendedores informales.





Gráfica No. 3. Avance por propósito.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

### 3.3 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

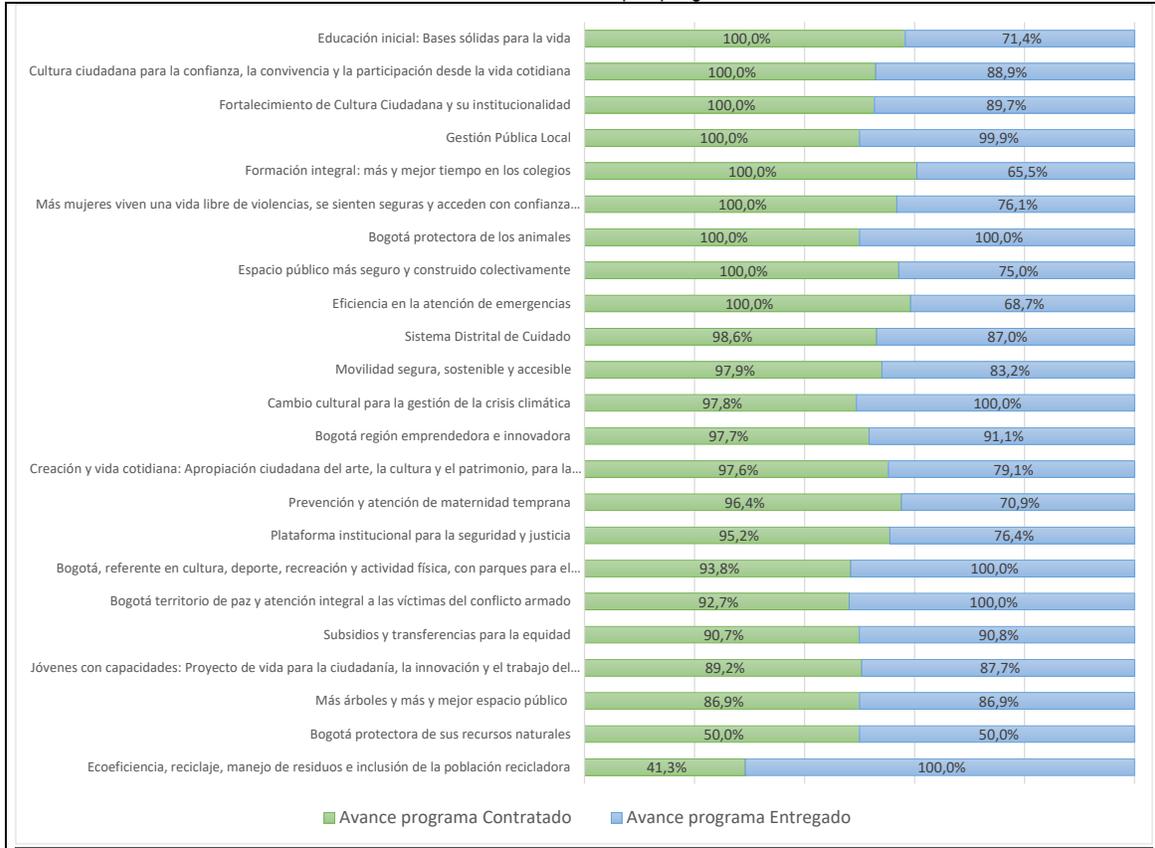
Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Bosa cuenta con 23 programas. De estos sobresalen en el avance contratado y entregado el programa Bogotá protectora de los animales que logró entregar el 100% de lo contratado.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





**Gráfica No. 4. Avance por programas.**



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

### 3.4 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDL

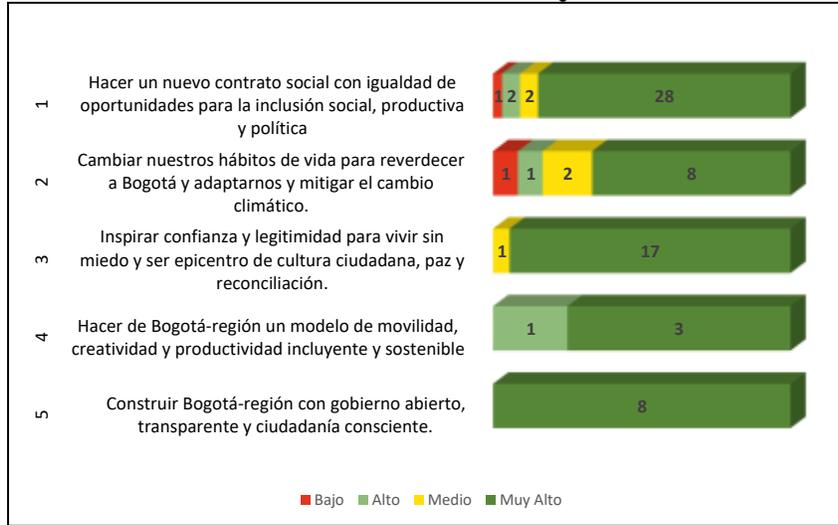
En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2024, el avance esperado corresponde a un valor igual o mayor al 90%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel **muy alto** significa que el avance acumulado es superior al 90%; **alto** cuando su nivel de avance es mayor al 70% y menor o igual al 90%; **medio** cuando su nivel de avance es mayor al 40% y menor o igual al 70%; y el nivel **bajo** cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.

Para la localidad de Bosa, existe un total de 75 metas en el PDL, de las cuales 2 presentan un nivel de avance bajo, 5 un nivel medio, 4 un nivel alto y 64 un nivel muy alto.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



**Gráfica No. 5. Nivel de avance de metas según lo contratado**



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

### 3.4.1 AVANCE DE METAS SEGÚN LO PROGRAMADO 2024

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2024, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2024 con su respectivo avance.

Para el caso de la localidad de Bosa, en 2024 se programaron 59 metas proyecto, de las cuales, 58 (98,3%) presentaron avance en la contratación. A continuación, se presenta la programación y avance de metas para la vigencia 2024 por cada propósito:

**Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.**

**Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.**

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada	Magnitud contratada	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
		POAI 2024	2024			
1690	Beneficiar 1900 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes	300,0	1.113,0	371,0%	\$3.201	-
1690	Vincular 2.464 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	500,0	1.025,0	205,0%	\$700	\$50
1690	Vincular 2500 personas en las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA de	750,0	750,0	100,0%	\$268	-
1690	Vincular 6.322 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	1.002,0	1.536,0	153,3%	\$334	\$103
1690	Vincular 6.885 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina para las	1.721,0	1.721,0	100,0%	\$350	-
1742	Implementar 75 acciones de fomento para la agricultura urbana.	16,0	16,0	100,0%	\$750	\$84
1745	Atender 51.912 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado de las bosunas y los bosunos	51.912,0	51.192,0	98,6%	\$16.450	\$16.450
1745	Beneficiar a 6.170 personas mayores con apoyo económico tipo C	4.670,0	6.170,0	132,1%	\$14.310	\$10.565
1745	Beneficiar 835 jóvenes con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	835,0	-	-	-	-
1746	Formar 43.495 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	9.268,0	9.268,0	100,0%	\$1.642	\$384
1747	Vincular 1100 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	340,0	340,0	100,0%	\$500	-
1750	Vincular 5.079 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	1.350,0	1.350,0	100,0%	\$1.200	-
1751	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo de Bosa.	26,0	26,0	100,0%	\$600	\$36
1794	Beneficiar 776 personas con apoyo para la educación superior residentes en la localidad de Bosa.	282,0	282,0	100,0%	\$10.869	\$10.869
1794	Beneficiar 777 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	647,0	647,0	100,0%	\$3.383	\$3.383
1798	Implementar 28 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad, conforme a los	8,0	8,0	100,0%	\$1.601	-
1800	Dotar 29 sedes educativas urbanas para fortalecer el nuevo contrato social y ambiental en Bosa.	10,0	10,0	100,0%	\$591	-
1804	Beneficiar 4.150 personas con artículos deportivos entregados a deportistas y/o organizaciones deportivas (clubes, colectivos,	200,0	200,0	100,0%	\$150	-
1804	Capacitar 5.250 personas en los campos deportivos.	1.584,0	1.584,0	100,0%	\$602	\$1
1804	Vincular a 50.985 personas en actividades recreo deportivas comunitarias en las 5 UPZ de la Localidad.	13.440,0	13.440,0	100,0%	\$1.707	\$595
1807	Capacitar 2.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	608,0	608,0	100,0%	\$400	-
1807	Intervenir 17 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	7,0	11,0	157,1%	\$100	-
1807	Organizar 110 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con enfoque poblacional.	30,0	30,0	100,0%	\$900	\$108
1807	Realizar 86 eventos de promoción de actividades culturales con todos los grupos poblacionales de la Localidad.	11,0	9,0	81,8%	\$1.200	\$12
1820	Apoyar 262 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos de forma técnica, financiera y/o promocional.	68,0	67,0	98,5%	\$571	\$10
1820	Promover 1.038 MiPymes y/o emprendimientos y/o unidades productivas en la transformación empresarial y/o productiva a través	80,0	80,0	100,0%	\$683	\$81

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

## Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

**Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.**

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada	Magnitud contratada	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
		POAI 2024	2024			
1713	Mantener 8131 árboles urbanos.	2.531,0	2.531,0	100,0%	\$849	\$2
1720	Atender 30.118 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	5.030,0	15.129,0	300,8%	\$1.683	\$33
1725	Desarrollar 8 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	2,0	3,0	150,0%	\$107	\$31
1725	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1,0	1,0	100,0%	\$1.160	\$151
1729	Construir 507 m2 de muros y techos verdes.	257,0	257,0	100,0%	\$345	\$287
1729	Implementar 40 PROCEDAS para la concienciación social en la conservación, protección ambiental.	10,0	10,0	100,0%	\$252	\$81
1744	Capacitar a 24.347 personas en separación en la fuente y reciclaje.	2.265,0	2.265,0	100,0%	\$400	\$113
1837	Construir 8070 metros cuadrados de parques vecinales y/o de bolsillo.	4.838,0	4.838,0	100,0%	\$623	-
1837	Intervenir 10 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, para garantizar el uso y	5,0	5,0	100,0%	\$8.377	\$1.326

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





**Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.**

**Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3.**

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1748	Vincular 5.880 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	1.250,0	1.250,0	100,0%	\$1.189	\$38
1749	Capacitar 5236 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las	1.288,0	1.288,0	100,0%	\$1.110	-
1749	Vincular 8.700 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	2.565,0	2.565,0	100,0%	\$1.777	\$69
1831	Suministrar 4 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	2,0	2,0	100,0%	\$1.000	-
1833	Atender 12.000 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	2.920,0	3.900,0	133,6%	\$400	-
1833	Beneficiar 20.000 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia no formal y	5.164,0	5.350,0	103,6%	\$400	-
1833	Implementar 3 estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la	1,0	1,0	100,0%	\$200	-
1836	Formar 3542 personas en la escuela de seguridad que beneficie la población de la localidad en las 5 UPZ.	885,0	885,0	100,0%	\$450	-
1836	Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de	1,0	1,0	100,0%	\$1.114	\$903
1836	Incluir 7240 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos, que beneficie la población de la	1.666,0	1.666,0	100,0%	\$450	-
1840	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores	1,0	1,0	100,0%	\$375	-
1840	Realizar 4 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	1,0	1,0	100,0%	\$341	\$95
1840	Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	1,0	1,0	100,0%	\$296	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

**Propósito 4. Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.**

**Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado Propósito 4.**

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1828	Intervenir 3.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o	653,0	20.888,0	3198,8%	\$4.009	-
1828	Intervenir 4,5 kilómetros de malla vial local	1,1	11,9	1082,7%	\$35.251	-
1828	Intervenir 7.444 metros lineales de ciclorutas de la localidad de Bosa	5.450,0	3.000,0	55,0%	\$246	-
1828	Intervenir 7.659 metros cuadrados de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua	4.500,0	5.288,3	117,5%	\$1.297	\$0

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

**Propósito 5. Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.**

**Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado Propósito 5.**

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1814	Capacitar 2380 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	776,0	776,0	100,0%	\$40	\$11
1814	Construir 3 sedes de salones comunales	1,0	1,0	100,0%	\$2.284	\$20
1814	Dotar 42 sedes de salones comunales.	20,0	20,0	100,0%	\$20	\$0
1814	Fortalecer 718 Organizaciones, sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con	231,0	234,0	101,3%	\$4.236	\$338
1838	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1,0	1,0	100,0%	\$4.086	\$2.227
1839	Realizar 1 estrategia de rendición de cuentas anual.	1,0	1,0	100,0%	\$60	\$13
1839	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1,0	1,0	100,0%	\$12.660	\$6.242

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



### 3.5 AVANCE DE LOS INDICADORES POR COMPONENTE Y LINEA DE INVERSIÓN

Para la vigencia 2024, la Circular CONFIS 003 del 5 de abril de 2023 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024, señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (no puede superar el 45%), componente de presupuestos participativos (mínimo el 52%) y componente flexible (máximo el 3%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local, teniendo en cuenta su avance contratado durante la vigencia 2024.

#### Componente inflexible

**Tabla No. 6. Avance acumulado Componente inflexible.**

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	% Avance Acumulado
1	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
2	Inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
3	Ingreso Mínimo Garantizado	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Constante	51.912,0	51.912,0	51.912,0	51.912,0	51.192,0	99,7%
		Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas	Constante	835,0	835,0	835,0	481,0	-	64,4%
		Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Constante	6.170,0	4.670,0	4.670,0	6.170,0	6.170,0	87,8%
4	Educación superior y primera infancia (10%)	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	Constante	777,0	647,0	122,0	250,0	647,0	53,6%
		Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	776,0	139,0	122,0	250,0	282,0	102,2%
		Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Suma	28,0	6,0	6,0	8,0	8,0	100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

#### Componente flexible

**Tabla No. 7. Avance acumulado Componente flexible.**

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	% Avance Acumulado
10	Participación Ciudadana y construcción de confianza.	Número de Rendiciones de cuentas anuales.	Constante	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
11	Condiciones de salud	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	Suma	500,0	130,0	185,0	185,0	-	100,0%
		Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Suma	1.900,0	-	400,0	400,0	1.113,0	100,7%
		Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud.	Suma	2.464,0	239,0	650,0	954,0	1.025,0	116,4%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Suma	6.885,0	1.722,0	1.721,0	1.722,0	1.721,0	100,0%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente	Suma	1.100,0	210,0	210,0	300,0	340,0	96,4%
		Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	Suma	6.322,0	500,0	789,0	2.784,0	1.536,0	88,7%
		Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Suma	2.500,0	400,0	600,0	750,0	750,0	100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Componente presupuestos participativos

Tabla No. 8. Avance acumulado Componente presupuestos participativos.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	% Avance Acumulado
5	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas	Suma	324,0	362,0	337,0	-	-	215,7%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles	Suma	334,0	228,0	180,0	-	-	122,2%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva	Suma	1.038,0	373,0	394,0	191,0	80,0	100,0%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados	Suma	262,0	95,0	-	120,0	67,0	107,6%
6	Infraestructura	Centros de atención especializada dotados	Suma	1,0	-	1,0	-	-	100,0%
		Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia)	Suma	4,5	1,2	4,2	10,1	11,9	609,1%
		m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados	Suma	8.070,0	14.565,0	8.857,0	-	4.838,0	350,2%
		Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal.	Suma	3.000,0	2.398,0	1.125,0	19.461,0	20.888,0	1462,4%
		Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local	Suma	7.659,0	1.732,0	1.427,0	-	5.288,3	110,3%
		Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-Infraestructura	Suma	7.444,0	1.455,0	2.018,0	-	3.000,0	87,0%
		Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en	Suma	10,0	-	-	28,0	5,0	330,0%
		Sedes construidas de salones comunales	Suma	3,0	1,0	0,1	1,8	1,0	130,0%
		Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.	Suma	15,0	-	7,0	8,0	-	100,0%
		Sedes de Casas de juventud dotadas	Suma	2,0	-	-	0,5	1,6	100,0%
		Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados	Suma	1,0	-	0,7	0,3	-	100,0%
		Sedes dotadas de salones comunales.	Suma	42,0	2,0	20,0	-	20,0	100,0%
		Sedes dotadas/Sedes adecuadas	Suma	17,0	3,0	3,0	4,0	11,0	123,5%
		Sedes educativas urbanas y rurales dotadas	Suma	29,0	-	8,0	11,0	10,0	100,0%
		Sedes intervenidas de salones comunales.	Suma	25,0	-	10,0	10,0	5,0	100,0%
		Dotación de equipamientos para la seguridad	Suma	1,0	-	-	1,0	-	100,0%
7	Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos,	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
		Acuerdos realizados para la promoción de la formalización de vendedores	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
		Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
		Beneficiarios de las estrategias para el fortalecimiento de los	Suma	20.000,0	4.918,0	4.918,0	5.000,0	5.350,0	100,9%
		Dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad.	Suma	2,0	-	1,0	1,0	-	100,0%
		Dotaciones de equipos especiales de protección suministradas a	Suma	2,0	-	1,0	1,0	-	100,0%
		Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	2,0	-	1,0	-	-	50,0%
		Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	4,0	1,0	-	1,0	2,0	100,0%
		Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Suma	110,0	24,0	28,0	35,0	30,0	106,4%
		Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
		Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de	Suma	3,0	-	1,0	1,0	1,0	100,0%
		Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Suma	86,0	14,0	24,0	31,0	9,0	90,7%
		Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución	Suma	29,0	-	14,0	15,0	-	100,0%
		Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Suma	5.079,0	1.530,0	1.252,0	1.287,0	1.350,0	106,7%
		Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana	Suma	718,0	179,0	75,0	235,0	234,0	100,7%
		Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para	Suma	2.380,0	501,0	320,0	945,0	776,0	106,8%
		Número de personas formadas en la escuela de seguridad	Suma	3.542,0	-	1.063,0	1.594,0	885,0	100,0%
		Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en	Suma	43.495,0	9.480,0	9.420,0	12.940,0	9.268,0	94,5%
		Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del	Suma	8.700,0	2.600,0	1.551,0	2.504,0	2.565,0	106,0%
		Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y	Suma	100,0	24,0	26,0	29,0	26,0	105,0%
		Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la	Suma	12.000,0	2.920,0	2.929,0	3.240,0	3.900,0	108,2%
		Personas beneficiadas con artículos entregados.	Suma	4.150,0	114,0	460,0	660,0	200,0	34,6%
		Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales	Suma	2.000,0	380,0	506,0	775,0	608,0	113,5%
Personas capacitadas en los campos deportivos	Suma	5.250,0	1.000,0	1.562,0	1.333,0	1.584,0	104,4%		
Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de	Suma	5.236,0	955,0	1.466,0	1.527,0	1.288,0	100,0%		
Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la	Suma	7.240,0	1.640,0	2.000,0	1.934,0	1.666,0	100,0%		
Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad,	Suma	5.880,0	1.450,0	1.325,0	1.425,0	1.250,0	92,7%		
Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Suma	50.985,0	12.019,0	12.603,0	12.923,0	13.440,0	100,0%		
Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%		
Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y	Suma	8,0	2,0	2,0	-	-	50,0%		
Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio	Suma	8,0	2,0	2,0	1,0	3,0	100,0%		
m2 de jardinería y coberturas verdes	Suma	2.917,0	1.000,0	1.240,0	-	-	76,8%		
m2 de muros y techos verdes	Suma	507,0	-	-	250,0	-	100,0%		
Número acciones de fomento para la agricultura urbana	Suma	75,0	14,0	15,0	27,0	16,0	96,0%		
Número de animales atendidos	Suma	30.118,0	9.637,0	8.842,0	8.974,0	15.129,0	141,4%		
Número de árboles mantenidos	Suma	8.131,0	1.000,0	3.290,0	3.360,0	2.531,0	125,2%		
Número de árboles plantados	Suma	4.200,0	1.010,0	100,0	80,0	-	28,3%		
Número de PROCEDAS implementados	Suma	40,0	10,0	17,0	5,0	10,0	105,0%		
Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	Suma	24.347,0	2.106,0	2.184,0	3.500,0	2.265,0	41,3%		

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2024 (a corte del 31 de diciembre), se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia 2024

Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
\$153.170	\$150.717	98,40%	\$54.852	35,81%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

### 4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de gran impacto para la comunidad y permitan, a su vez, dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.

Gráfica No. 7. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

Propósito	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$64.862	\$63.430	97,79%	\$42.731	65,88%
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverter a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$13.950	\$13.796	98,89%	\$2.024	14,51%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$9.445	\$9.102	96,37%	\$1.105	11,70%
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$40.909	\$40.803	99,74%	\$0	0,00%
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$24.004	\$23.586	98,26%	\$8.992	37,46%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL. Para la localidad de Bosa, la mayor apropiación de recursos está en el propósito (1), "**Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política**", con \$64.862 millones, de los cuales se comprometieron en la vigencia 2024, \$63.430 millones (97,79%), y se giraron \$42.731 millones (65,88%). Seguido del propósito (4), "**Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad**

**multimodal, incluyente y sostenible"**, con una apropiación disponible de \$40.909 millones, compromisos por \$40.803 millones (99,74%); sin embargo, no se realizó giro de recursos durante la vigencia 2024. Luego, el propósito (5) **"Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente"**, con una apropiación disponible de \$24.004 millones, compromisos de \$23.586 millones (98,26%) y giros por \$8.992 millones (37,46%).

#### 4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2024 son en su orden: Movilidad con \$41.178 millones (27,3%), Integración Social con \$32.772 millones que representa el 21,7% del total del presupuesto de inversión, y Gobierno con \$23.882 millones (15,8%). Estos 3 sectores concentran el 64,9% del total del presupuesto comprometido para la vigencia.

**Gráfica No. 8.** Ejecución Presupuestal por sector administrativo.



Fuente: BOGDATA vigencia 2024

#### 4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis presupuestal con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de los objetos de gasto de inversión autorizados a los Fondos de Desarrollo Local - FDL.

A continuación, se presenta la programación del presupuesto para la vigencia 2024, así como el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local:

**Gráfica No. 9.** Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	POAI 2024	%_POAI 2024	Compromisos 2024	%_Compromisos 2024
<b>1_Inflexible 45%</b>	<b>\$64.256</b>	<b>42,5%</b>	<b>\$63.359</b>	<b>42,0%</b>
Gestión pública local	\$12.954	8,6%	\$12.660	8,4%
Inspección, vigilancia y control	\$4.200	2,8%	\$4.086	2,7%
Ingreso Mínimo Garantizado	\$30.850	20,4%	\$30.760	20,4%
Educación superior y primera infancia (10%)	\$16.252	10,7%	\$15.853	10,5%
<b>2_Presupuestos Participativos 50%</b>	<b>\$82.400</b>	<b>54,5%</b>	<b>\$81.946</b>	<b>54,4%</b>
Inversiones ambientales sostenibles	\$5.700	3,8%	\$5.546	3,7%
Infraestructura	\$53.709	35,5%	\$53.368	35,4%
Desarrollo social y cultural	\$21.645	14,3%	\$21.778	14,4%
Desarrollo de la Economía Local	\$1.346	0,9%	\$1.255	0,8%
<b>3_Flexible 5%</b>	<b>\$4.594</b>	<b>3,0%</b>	<b>\$5.412</b>	<b>3,6%</b>
Participación ciudadana y construcción de confianza.	\$50	0,0%	\$60	0,0%
Condiciones de salud	\$4.544	3,0%	\$5.352	3,6%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

#### 4.4 EJECUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso mundial que se recoge a través de los objetivos de desarrollo sostenible con el propósito de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sanar y proteger nuestro planeta, hacer realidad los derechos humanos, alcanzar la igualdad entre los géneros y promover acciones a favor de la prosperidad y la paz universal.

Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia y en esta tarea, los recursos de los Fondos de Desarrollo Local vienen contribuyendo a su cumplimiento en coherencia con las competencias locales y líneas de inversión. De esta manera, se presenta la información de ejecución presupuestal de la vigencia 2024 de la Alcaldía local de Bosa, agregada a nivel de esferas y objetivos de desarrollo sostenible:

**Gráfica No. 10.** Recursos vigencia 2024 comprometidos en las Esferas ODS



Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



**Gráfica No. 11. Recursos vigencia 2024 comprometidos por Objetivos**

Cod.	Nombre_ODS	Compromisos 2024	%
1	Fin de la pobreza	\$31.130	20,7%
3	Salud y Bienestar	\$4.009	2,7%
4	Educación de calidad	\$17.045	11,3%
5	Igualdad de género	\$4.087	2,7%
8	Trabajo decente y crecimiento económico	\$1.855	1,2%
9	Industria, innovación e infraestructura	\$36.648	24,3%
10	Reducción de las desigualdades	\$3.201	2,1%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	\$21.448	14,2%
12	Producción y consumo responsables	\$1.150	0,8%
13	Acción por el Clima	\$358	0,2%
15	Vida de ecosistemas terrestres	\$849	0,6%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	\$28.938	19,2%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024



## 5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

**Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.**

### **Sector Educación.**

Frente al sector de educación, se logró fortalecer los ambientes de formación que se encuentran en las instituciones educativas distritales, mediante el proyecto de dotación escolar, lo que permitió la implementación de mejoras tecnológicas y mayor facilidad de acceso a nuevas tecnologías que orienten y permitan el crecimiento de los estudiantes de la localidad, generando la inclusión de nuevas metodologías de aprendizaje para la primera infancia de estas instituciones.

Cabe resaltar que, la priorización de las instituciones educativas se presenta con la cooperación de la Dirección Local de Educación (DILE), fortaleciendo la relación de nuestros estudiantes con las instituciones educativas y los padres de familia, disminuyendo la deserción y ofreciendo mejores oportunidades en los resultados académicos con la interacción de cada programa que se puede implementar en la institución educativa.

Por otra parte, se fortaleció el tránsito de jóvenes de la localidad a la educación superior mediante el programa denominado de "Jóvenes a la U", hoy llamado "Jóvenes a la E" con las diferentes ofertas académicas en programas técnicos, tecnológicos y profesionales en más de 32 instituciones de educación superior acreditadas en alta calidad que operan en Bogotá, además del acceso a la matrícula a las IES. 647 beneficiarios recibieron recursos para su sostenibilidad por el valor de un salario mínimo mensual legal vigente durante cada semestre académico cursado, este programa no solamente mejora su calidad de vida, sino la de todos sus entornos familiares, sociales, labores, económicos y culturales.

### **Integración Social.**

**Subsidio C:** El objetivo del programa es la entrega de subsidio económico Tipo C a las personas mayores beneficiarias del servicio social, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito. En la localidad de Bosa se cuenta con una meta en el PDL de 6.170 personas mayores en condición de vulnerabilidad, quienes reciben mensualmente \$130.000 pesos M/C, lo que contribuye al soporte de sus necesidades básicas insatisfechas.

Además, el equipo de Subsidio Tipo C de la Alcaldía Local de Bosa, trabaja por brindar una atención integral a la población a través de encuentros de desarrollo humano, en donde se trabajan temas de interés para la población, bajo una pedagogía basada en sus necesidades (Andragogía), así mismo

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





se busca realizar seguimiento a casos especiales en donde se identifiquen casos de presunta violencia, así poder abrir rutas de atención para su protección, de la mano de otras entidades Distritales que brinden apoyo a esta población tan importante.

El proyecto 1746 implementó en territorio a través de un equipo interdisciplinar integrado por psicólogos y trabajadores sociales, seguimientos de procesos formativos, jornadas de sensibilización, visitas y seguimiento en orientación familiar, articulación interinstitucional y demás actividades propuestas, para dar cumplimiento de la meta de llegar a más de 28. 000 personas para las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

**Proyecto de Buen Trato:** se realizaron actividades de formación de 43.495 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual. El proyecto dentro de su ejecución e implementación se articuló con organizaciones culturales y grupos artísticos de la localidad, logrando la visibilización de los mismos, además de ser una estrategia para los procesos de sensibilización de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, adultos mayores en temáticas como violencia intrafamiliar, embarazos a temprana edad, buen trato, violencia sexual, entre otros.

El proyecto “Bosa Cuida y Protege” desde la vigencia 2022 hasta la vigencia 2024, implementó la estrategia atención a través de la carpa de escucha, la cual permitió abrir un espacio de diálogo para los ciudadanos de la localidad, que asistían a los diferentes eventos, en la cual se encontraba un profesional en psicología, quien brindaba una atención primaria y en caso de ser necesario realizar la activación de rutas de atención, lo que generaba confianza y reconocimiento institucional en la comunidad beneficiando a 542 personas.

### **Desarrollo Económico.**

Uno de los logros más relevantes tiene que ver con la materialización del enfoque poblacional -diferencial, en este caso, de la comunidad negra afrocolombiana, gracias a su proyecto ganador titulado "Fortalecimiento Económico a Emprendedores Afrodescendientes", el cual tiene como objetivo "Fortalecer económicamente a veintidós (22) emprendimientos liderados por las comunidades negras y afrodescendientes, con el fin de mejorar sus capacidades productivas, comerciales y de gestión, para promover la autosostenibilidad y el desarrollo socioeconómico de sus comunidades". Cada emprendimiento recibirá \$3.000.000 de pesos en incentivos materiales. Lo anterior, en el marco del contrato interadministrativo celebrado con Findeter, el cual ya inició la fase de ejecución.

Por medio de la estrategia de Mitigación y Reactivación Económica en el marco de los Proyecto de Inversión No. 1820, 1840 y 1748 se firmó el convenio interadministrativo 619 de 2022, con el PNUD, que se materializó en la vigencias 2023 y 2024, cuyo objeto era *“Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica, entre el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y El Fondo de Desarrollo Local, con el fin de desarrollar La Ruta de Acompañamiento BOSA INCLUYENTE- la cual busca desarrollar los proyectos de inversión locales números: 1820, 1840 y 1748, para fortalecer iniciativas productivas de población indígena, mujeres, NARP, Rrom y jóvenes,*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





*vendedores ambulantes, jóvenes, víctimas de conflicto armado, excombatientes y otros, a través de formación y la generación de capacidades duras y blandas en los beneficiarios, acompañamiento personalizado y la entrega de recursos de capitalización”.*

Este convenio se realizó en la vigencia de 2024 por medio de un enfoque de formación en temas relacionados en formalización, producción y comercialización en ciclos de diez sesiones por cada enfoque y una duración de dos horas en cada sesión.

Finalmente se realizaron entrega durante el 2024 de los incentivos en efectivo de la siguiente manera:

- Incentivos por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (COP \$ 2.500.000) para vendedores informales en el marco del proyecto 1840.
- Incentivos por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (COP \$ 4.000.000) para otros emprendedores beneficiarios de los proyectos 1748 y 1820.

### **Sector Mujeres.**

Mediante la estrategia del cuidado, se realizó la incorporación, en la vigencia 2023 y 2024, de la música como herramienta para promover la participación activa y la promoción de derechos de las mujeres, reconociendo y celebrando su diversidad de formas de ser y de estar en el mundo. Además de ser una experiencia innovadora a nivel distrital y nacional, fue una de las acciones de mayor reconocimiento e impacto en las mujeres, quienes manifestaron la importancia de su réplica y continuidad.

Mediante esta acción se ha logrado aportar a las tres R: reconocer, redistribuir y reducir, en el desarrollo de las diferentes acciones de la Alcaldía Local de Bosa, generando espacios de respiro y autocuidado, certificación de su saber de cuidado y reconociendo el aporte del cuidado a nivel local. Por medio del equipo de mujeres imparables, se realiza desde la Alcaldía Local de Bosa un reconocimiento e incremento presupuestal para las apuestas de cuidado en la localidad.

Sin embargo, se debe propiciar seguir abordando diversos territorios de la localidad que no cuentan con las condiciones adecuadas para la atención directa de mujeres cuidadoras, dado que, en ocasiones, son acompañadas por la persona a la que cuidan (persona mayor y personas con discapacidad), quienes requieren de ajustes razonables.

### **Sector Salud.**

En el marco del Proyecto de inversión local 1690: “Bosa Cuida una Ciudadanía Imparable”, el cual tiene como objetivo generar oportunidades de manera equitativa y sostenible para la población más pobre y vulnerable de la localidad, que les permita ejercer sus derechos y realizar sus deberes, se benefició a cientos de personas con discapacidad mediante la inscripción, identificación de situación de vulnerabilidad, prescripción y otorgamiento de dispositivos de asistencia personal y ayudas

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



técnicas, lo que les permite contar con herramientas que facilitan el desarrollo de sus capacidades, autonomía e inclusión social para el ejercicio de sus derechos.

Se realizó la vinculación de personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores a acciones alternativas en salud, en las que, mediante espacios de encuentro con otros cuidadores y personas con discapacidad, y la dirección de profesionales con experiencia en el fortalecimiento de habilidades físicas y mentales, se proporcionaron espacios que permitieron el fortalecimiento tanto del rol ejercido como cuidador o auto cuidador, como también la oportunidad de generar espacios de fortalecimiento de vínculos y redes de apoyo que les permitieron tener información y técnicas para el manejo de la sana convivencia y el bienestar emocional. Las temáticas tratadas incluyeron: salud mental positiva como actividad alternativa en salud, eco cuidado como actividad alternativa en salud, medios alternativos de salud y bienestar, y herramientas de aprendizaje para el cuidado.

Se logró la vinculación de dispositivos de base comunitaria, que ejecutaron acciones frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así como, la promoción de un consumo responsable de las mismas, para lo cual se realizó una convocatoria abierta dirigida a la comunidad en general que tuviera experiencia en el abordaje de la temática con la comunidad, y que conociera la problemática presentada en la localidad. De este componente, se beneficiaron a cientos de personas a través de actividades artísticas, culturales, deportivas, informativas, pedagógicas y de mejoramiento de ciudad.

Se desarrollaron acciones de protección específica y detección temprana dirigidas a mujeres gestantes, mujeres en edad fértil, madres, niños y niñas migrantes irregulares, favoreciendo las condiciones de salud ante la vulnerabilidad asociada al fenómeno migratorio, brindándoles acceso a brigadas de salud y acciones colectivas con convocatoria previa, en las que se abordaron temáticas relacionadas con el cuidado de la salud mental, cuidado y buenas prácticas en salud sexual y reproductiva, cuidado en seguridad alimentaria y nutricional, y cuidado de la salud bucal.

Se benefició a cientos de personas en acciones complementarias a la estrategia territorial en salud, mediante acciones que favorecieron la salud oral y la actividad física a través de la entrega de kits de salud oral y kits para el fomento de la actividad física, los cuales fueron entregados tanto a la población general como a la población en condición de vulnerabilidad, entre las que se encontraban personas pertenecientes a cabildos indígenas y población privada de la libertad. Además, se dio apertura al punto de atención "Cuéntanos", mediante el cual se brindó orientación a los beneficiarios frente a trámites de afiliación al sistema de salud, direccionamiento a entidades competentes para dar solución a inconvenientes presentados con las entidades administradoras de planes de beneficios en salud, entre otros.

Como parte del reconocimiento de los saberes ancestrales en salud de la comunidad afro y los pueblos indígenas residentes en la localidad, y la visibilización que se quiere dar a los mismos, se logró la vinculación de sabedores y sabedoras de las poblaciones en mención, quienes a través de encuentros denominados "hacia adentro" desarrollaron "tejidos" y "trenzados" de pensamientos y saberes en salud que vienen desarrollando a través de décadas y que pueden ser reconocidos por las personas





que no pertenecen a esta población, para lo cual ejecutaron avances de un documento mediante el cual buscan dar a conocer sus saberes

En el marco del proyecto 1747, se establecieron acciones frente a la prevención del embarazo en adolescentes, a través del desarrollo de estrategias en las que se vinculó no solo a adolescentes, sino también a sus familias, cuidadores, docentes y orientadores. Las acciones estuvieron encaminadas a favorecer y fortalecer los procesos de prevención de embarazo, así como la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el goce efectivo, la satisfacción y la gratificación sexual de los mismos, el desarrollo de la autonomía, la libre expresión del pensamiento y la transformación de imaginarios sociales.

Se fortalecieron los procesos de seguimiento por parte del apoyo a la supervisión de los contratos de los insumos entregados por parte de los operadores en algunas de las acciones ejecutadas, también se fortalecieron los procesos de participación de veeduría ciudadana y se han establecido mecanismos de comunicación con la Secretaría Distrital de Salud como entidad competente para dar claridades frente a los lineamientos y especificaciones a tener en cuenta en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión local.

### **Sector Cultura.**

Se realizó el contrato de suministros que garantizará la dotación de las 2 sedes de casa de la juventud, permitiendo fortalecer la capacidad operativa y la calidad de los procesos culturales de la localidad.

También se comprometieron recursos para ejecutar los procesos que contribuirán a formar a la ciudadanía en las seis disciplinas artísticas fundamentales: música, arte, literatura, danza, teatro y audiovisual, en el primer semestre del 2025, garantizando de esta manera que los diferentes grupos poblacionales de la localidad tengan acceso a capacitación gratuita y de calidad.

Se garantizaron recursos para el fortalecimiento de las sedes culturales propiciando la participación cultural, contribuyendo a promover la integración y la mejora de la calidad de vida de la población de Bosa, en espacios seguros y accesibles.

Se inicio la operabilidad del convenio interadministrativo "Más Cultura Local", suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de la Artes y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa; mediante el cual se otorgarán estímulos a organizaciones del sector artístico y cultural de la localidad, permitiendo así desarrollar iniciativas que respondan a las dinámicas y necesidades específicas del territorio, reflejando la identidad y las tradiciones locales de Bosa, y contribuyendo a la transformación social a través de la cultura.

Se lograron comprometer la suma de \$918.00.000 que serán invertidos en la realización de eventos culturales y artísticos, promoviendo el acceso a la cultura como un derecho fundamental para todos

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*





los ciudadanos, desarrollando de esta manera festivales propios de la localidad, acciones culturales con grupos poblacionales diferenciales e iniciativas priorizadas de presupuestos participativos.

Finalmente, se garantizaron recursos destinados al desarrollo de proyectos del sector artístico y cultural lo cual permitirá fortalecer las ideas creativas en el sector, logrando que muchas de ellas puedan mantenerse en el tiempo.

### **Sector Deporte.**

Entre las acciones priorizadas por la Alcaldía Local de Bosa, estaban, el establecer diferentes espacios recreativos, deportivos y de actividad física, los cuales tuvieron como objetivo atender a la población Bosuna en diferentes escenarios, mediante eventos recreo-deportivos, talleres de actividad física y escuelas de formación deportiva, todos estos con el fin de generar diversas opciones para todos los grupos poblacionales en torno al deporte, en ellos, se contó con el conocimiento y experticia del talento humano contratado, el cual permitió definir y ejecutar en cada uno de ellos aspectos como lo son la trascendencia social, definición, tramite de escenarios, planes de manejo, planimetrías, número de participantes, metodologías, protocolos, fechas y recursos económicos entre muchos otros.

En la vigencia presupuestal 2024, se cuenta con talento humano de profesores, monitores y coordinadores los cuales son los encargados de realizar talleres deportivos y recreativos dirigidos a la comunidad de la Localidad de Bosa, ejecutándose los siguientes talleres:

- *Talleres de actividad física para persona mayor:* Los talleres de actividad física para persona mayor fueron creados para la realización de actividades físicas, lúdicas, deportivas y recreativas que permitan a las personas mayores mejorar su calidad de vida a través del movimiento, permitiendo el buen manejo del tiempo libre. Para esta vigencia se atendió a 39 grupos de persona mayor en las 5 UPZ de la Localidad de Bosa contando con la participación de 2451 personas mayores.
- *Escuelas deportivas para niños, niñas y adolescentes:* Las escuelas de formación deportiva para niños, niñas y adolescentes permitieron que la población entre los 7 y los 17 años de la localidad pudieran acceder de forma gratuita, a deportes como lo son natación, fútbol, atletismo, baloncesto, patinaje y futbol de salón; llegando a todas las UPZ de la localidad y abarcando más de 23 escenarios deportivos de la localidad, impactando a 1273 niños, niñas y adolescentes con estos procesos de iniciación deportiva.
- *Talleres puntos de actividad física, bienestar y salud:* Los talleres realizados en los puntos de actividad física, bienestar y salud estuvieron dirigidos a todo tipo de población, sin importar la edad, y se manejaron en tres puntos específicos: Plaza Fundacional, Parque Villa del Río y Parque Bosa Nova. Las personas asistentes podían disfrutar plenamente de las actividades sin inscripción previa, en la ejecución de dichos talleres, se tuvo para esta vigencia la participación de 5.115 personas, sumando cada uno de los talleres realizados.
- *Eventos deportivos y recreativo:* Para la vigencia 2024, se realizaron 14 eventos deportivos y recreativos, en donde se abarcaron actividades entorno a deportes como lo son ciclismo, atletismo,

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





fútbol, baloncesto y juegos tradicionales. Estos eventos permitieron el desarrollo y ejecución de las iniciativas priorizadas de presupuestos participativos, en donde se lograron vincular a 5159 personas de todos los grupos poblacionales.

### **Sector Ambiente.**

Por medio del programa “Bogotá Región Emprendedora e Innovadora” la Alcaldía Local de Bosa implementa y promueve la agricultura urbana como una herramienta colectiva, para la generación de empleo en las huertas, y el aumento del índice de ocupación de los habitantes de la localidad de Bosa, por medio del manejo de pequeños espacios públicos y privados, la utilización de residuos sólidos orgánicos, la aplicación de conocimientos ancestrales, el fortalecimiento de la red de agricultores urbanos de la zona, el diseño e instalación de huertas mejoraría la cultura ambiental aportando a la riqueza alimentaria de la localidad.

## **Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática**

### **Sector Deporte.**

El deporte en la localidad de Bosa es clave en los ámbitos educativos porque enseña a seguir reglas, a ganar, a perder y a trabajar en equipo para conseguir objetivos. También permite mejorar la socialización y entablar relaciones de comunicación para verificar mensajes y acatar directrices en pro de la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior durante esta administración, se realizó una caracterización de espacios eligiendo los que contaban con los escenarios necesarios para cada disciplina deportiva, así mismo, después de las primeras inscripciones se evidenció los puntos de mayor demanda donde progresivamente se fue aumentando la cobertura en cuanto a la oferta de las escuelas de formación deportiva.

Antes de realizar los procesos de inscripción se dio inicio al proceso de permisos y asignación de espacios de escuelas de formación deportiva enmarcadas en el proyecto 1804 “Bosa se la juega por el deporte” de 2021, desarrollando en primera medida el acercamiento a los administradores y auxiliares de parque, encargados de los diferentes escenarios que se tienen contemplados dentro del anexo técnico de la meta; se realiza articulación con el Instituto Distrital de Recreación y deporte con el fin de garantizar los escenarios en los diferentes parques de la localidad sin generar cobros, lo que permitió que todo el presupuesto asociado a la meta, fueran invertido en la ampliación de la cobertura y en la adquisición de elementos deportivos que cualificaron los procesos de formación.

Se realizaron acciones pedagógicas, de sensibilización y cuidado en el uso del material y de los escenarios, velando por el cuidado y mantenimiento de este, manteniéndolo en óptimas condiciones.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





Durante el desarrollo de clases se cumplió con valores fundamentales como lo son la puntualidad, la convivencia sana y armónica, el respeto y la honestidad.

Desde el grupo de deportes se realizaron muestras deportivas y reuniones periódicas en donde los padres de familia y/o acudientes asistieron, llevando control con acta y listado de asistencia. Al finalizar el proceso se desarrollaron festivales recreativos de habilidades, motivando la sana competencia entre los integrantes de las escuelas deportivas de la alcaldía local de Bosa.

### **Sector Ambiente.**

Por medio del programa 1733 Bosa piensa verde, actúa verde, evoluciona verde. la Alcaldía Local de Bosa mejoró la calidad de vida de los habitantes de la localidad, a partir del mantenimiento y plantación de árboles mitigando la contaminación atmosférica, generando más oxígeno, la absorción de dióxido de carbono, la reducción de la temperatura del suelo, el cambio paisajístico de la localidad a través del aumento de la cobertura vegetal local, la generación de hábitat y nichos para fauna local y migratoria, la generación de espacios que permitan la conservación de las áreas verdes, el cuidado y manejo de las diferentes especies plantadas donde su actor principal es la comunidad.

### **Sector Infraestructura.**

Durante la vigencia 2024, la Alcaldía Local de Bosa suscribió el Contrato 703 - 2024, con el cual se contrató la construcción de dos nuevos parques en la localidad con un área total construida de 5.496,62 metros cuadrados de parques vecinales y/o de bolsillo.

Adicionalmente se dio trámite a una adición al contrato 508-2023, por un valor de \$ 3.485.638.374, para ampliar el número de parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos a nivel de mantenimiento, pasando de 28 a 39 parques atendidos durante la vigencia 2024.

### **Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación**

### **Sector Mujeres.**

La estrategia Mujeres Imparables fue una de las apuestas principales de la administración local y alcanzó un significativo reconocimiento, acogida e impacto en la localidad, en las mujeres y la comunidad bosuna, quienes reconocen el impacto positivo que tuvo la estrategia en su vida diaria, en la transformación de estereotipos de género y el reconocimiento de derechos.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*





Pese a las limitaciones de esta apuesta y su abordaje parcial en la solución a las brechas de género, la invisibilización y el desconocimiento del trabajo de cuidado y las violencias basadas en género, Mujeres Imparables fue una apuesta local cuyos resultados son muestra de la importancia de avanzar y apostarle a estos propósitos desde espacios locales, cuyos impactos, resultados y experiencias puedan ser contemplados y replicados en otros espacios.

Gran parte de las acciones implementadas en el marco de la estrategia Mujeres Imparables fueron construidas y diseñadas en articulación con las mujeres de la localidad y específicamente con el COLMYEG como su principal instancia de participación, lo que facilitó la construcción de apuestas que fueran coherentes con las realidades de las mujeres en su diversidad.

Se resalta la apuesta de llegar a las 5 UPZ de la localidad, priorizando territorios de baja presencia institucional y con altos índices de inseguridad para las mujeres de Bosa.

La Alcaldía Local de Bosa realizó las gestiones necesarias para haber fortalecido el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres de Bosa, articulando acciones interinstitucionales y conectándolo con cada uno de los proyectos de inversión para generar procesos de prevención del feminicidio y violencia contra las mujeres, además de la promoción de la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio.

### **Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia**

La respuesta coordinada de la inversión local, permitió no sólo ofertar procesos de capacitación y dotación a frentes de seguridad, sino entregar herramientas para el fortalecimiento de las capacidades y conocimientos en materia de convivencia a los habitantes de la localidad, en especial a aquellos grupos poblacionales con mayor grado de vulnerabilidad o sujetos de especial protección, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los Bosunos y Bosunas desde el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la prevención del delito.

Es así que, el impacto de la inversión pública local en materia de Seguridad, Convivencia y Justicia se pudo evidenciar en los resultados positivos obtenidos en la Localidad de Bosa, la cual logró una reducción del 14.4% en los casos de lesiones personales, pero también en el 5.8% menos de casos reportados de hurto en medios de transporte, 22.5% menos de casos de hurto a residencias y 24.6% de casos menos de hurto a comercios.

La inversión en dotación a organismos de seguridad, no sólo se tradujo en reducciones de los delitos de alto impacto, sino que, junto con los componentes de convivencia y acceso a la justicia, la Localidad puede decir hoy que los reportes al NUSE respecto de las riñas en la localidad se redujeron en un 7.64% y los incidentes por Ruido registraron una disminución en Bosa del 5.28% mientras que en la ciudad crecieron 430%.





### **Sector de Espacio Público.**

En el marco del proyecto 1840 "Acuerdos Para Una Bosa de Siglo XXI", en articulación con el IPES, se suscribieron 4 acuerdos de uso público con vendedores informales, (1. Bosa Porvenir Centro Comercial Mi Centro, 2. Bosa Porvenir IED Ciudadela Educativa de Bosa, 3. Bosa Laureles 3er sector - Villa Javier, 4. Parque de Bogotá - Alameda de Bogotá).

En cuanto al fortalecimiento de los procesos de formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la localidad, mediante los diplomados y talleres ofertados a través del CPS 540 de 2023, se fortalecieron a 239 personas.

También se desarrolló una estrategia de ferias estacionarias denominadas Bosa Fest, que contempla una alternativa para generar ingresos a los vendedores informales de la localidad. (Bosa Fest Todo para Mamá, Bosa Fest Amor y Amistad, Bosa Fest Halloween Town, Bosa Fest Navideño).

Frente a los acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y los acuerdos con vendedores informales o estacionarios, se han sostenido varias mesas de trabajo en las que se contempla toda la contrapartida indicada en la propuesta, con un especial énfasis en asegurar los 10 módulos y la logística para los vendedores informales estacionarios que se ubicarían en este tramo de la ciclovía. Esto, teniendo en cuenta que parte de nuestra apuesta como Fondo de Desarrollo Local es contribuir a la formalización de este tipo de población y a su inclusión dentro de los diferentes círculos económicos. Para ello, se están adelantando jornadas de caracterización en articulación con el IPES.

### **Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible**

#### **Sector Infraestructura.**

A nivel de malla vial, La Alcaldía Local de Bosa, logro la adjudicación de cinco nuevos contratos de obra, con una meta física propuesta de 8,35 km/carril, mediante la implementación de una nueva modalidad que consiste en la sectorización de los tramos viales a intervenir, proyectando de esta manera una ejecución más efectiva en cuanto a tiempos de desplazamiento de los contratistas y concentración de los equipos de trabajo, adicionalmente garantizando un mayor número de frentes de obra en ejecución de forma paralela teniendo en cuenta que se cuenta con cinco contratistas diferentes.

Finalmente y en cuanto a la meta correspondiente con la intervención de las ciclorutas y los puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua que son competencia del FDL Bosa, se logró la adjudicación del contrato 721/2024, por medio del cual se proyecta la intervención de 1896 metros

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





lineales de ciclorutas y 1635 metros cuadrados puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua

## **Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente**

### **Sector Gobierno**

Mediante la estrategia *Más espacios para la Comunidad*, ampliamos la Intervención de Salones Comunes, y con recursos del Proyecto 1814 del 2024, logramos ampliar de salones comunales a intervenir por medio del contrato de obra 526-2023, permitiendo intervenir cinco salones comunales adicionales dentro de la meta de intervenir 25 sedes de salones comunales. Esta adición garantiza el mantenimiento preventivo y/o correctivo de estos espacios esenciales para la participación ciudadana y la organización comunitaria.

Las obras incluyen mejoras en pintura, cielo raso, iluminación, pisos, cubiertas y el reemplazo de elementos dañados, asegurando que las comunidades cuenten con infraestructuras dignas y adecuadas para sus actividades.

Los cinco salones comunales beneficiados, seleccionados mediante convocatoria pública, son: Provenir San Luis; Vereda San José; Brasilia I y II Sector; Escocia IX Sector; y Manzanares.

Este logro refleja nuestro compromiso con el fortalecimiento de los espacios de participación en Bosa, promoviendo el bienestar y la cohesión social en cada sector.

En el marco del programa de fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad del proyecto 1814, hemos dado un paso clave en el cumplimiento de la meta de construir tres sedes de salones comunales. gracias a la gestión realizada, hemos adjudicado y contratado la construcción de la sede comunal en escocia quinto sector, garantizando así un espacio adecuado para la integración, la participación y la gestión comunitaria. Este logro se materializa a través del Contrato 457-2024 para la construcción de un nuevo equipamiento comunal en el barrio Escocia V Sector. Con esta nueva sede, seguimos fortaleciendo el tejido social y brindando a la comunidad espacios dignos y adecuados para su desarrollo organizativo y la construcción de ciudadanía.

### **Sector Desarrollo Institucional**

En materia de fortalecimiento Institucional se llevo a cabo la rendición de cuentas de la gestión realizada en la vigencia 2023 por la administración local donde se presentó el balance general de la ejecución presupuestal de la vigencia 2023.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





En marco del fortalecimiento institucional del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, se llevó a cabo la contratación del talento humano necesario para la correcta operación de la entidad y ejecución del plan de desarrollo local. Igualmente, se llevo a cabo la contratación para realizar los avaluos y proceso de adquisición de los posibles lotes para la nueva sede administrativa y casa de la cultura con una inversión total de \$3.500.000.0000. Lo anterior, es parte del cumplimiento de la estrategia de fortalecimiento institucional que requiere la entidad para su correcto funcionamiento. La gestión realizada llevo al Fondo de Desarrollo Local a obtener como resultado el séptimo lugar del ranking de localidades respecto al porcentaje de recursos comprometidos durante la vigencia, el cual fue del 98,40%, cumpliendo así con la respuesta y capacidad institucional para la gestión y gobernabilidad local como modelo de eficiencia y gestión pública local.

Finalmente, se realizo el fortalecimiento de la meta de realizar una acción de inspección, vigilancia y control para la vigencia 2024, por medio de la contratación del talento profesional, apoyo a la gestión y empresas, que permitieran atender la demanda de servicios realizada por la comunidad de bosa.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



## 5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI (Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión), con corte a 31 de diciembre de 2024, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presenta el mapa de la localidad con la localización física de cada una de esas intervenciones.

Las tablas o bases de datos contienen el proyecto de inversión, el indicador, el nombre del punto o lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Así mismo, indican si dichas intervenciones hacen parte de propuestas ciudadanas ejecutadas a través de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado. Por su parte, el mapa muestra espacialmente todos los puntos o lugares con las inversiones en bienes y servicios presentados.

Este ejercicio de territorialización de la inversión local, expresada a través de la georreferenciación de los bienes y servicios susceptibles de ubicar espacialmente, busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las Alcaldías Locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, permite ir construyendo una cultura que oriente, en lo institucional, a pensar en una planeación de la inversión más allá de lo presupuestal, de las metas y de las cifras frías, y que en lo participativo facilite una mejor identificación de la localización física de dichas inversiones y favorezca una mayor apropiación y un mejor control ciudadano sobre las inversiones reales que se den en su territorio.





## Movilidad

**Tabla No. 9.** Territorialización Movilidad

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_P uente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007265	KR 77KCL 73B SCL 73C S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007132	CL 73C SKR 77IKR 77K	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007243	KR 77ICL 73C SCL 74 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007244	KR 78BDG 73G SDG 73H S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7006112	KR 78ABISDG 73H SDG 74 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7006081	KR 78BBISDG 73H SDG 74 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7006039	KR 78BBISDG 73H SDG 74 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7006018	KR 78DBISDG 73H SDG 74 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7006004	KR 78IBISDG 73H SDG 74 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7005821	TV 87DG 91 SDG 92 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004243	KR 78KDG 73H SDG 74 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7005728	CL 85A SKR 80IKR 80K	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004642	CL 85A SKR 80KKR 80M	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004438	KR 80NCL 85 SCL 85A S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004381	KR 77KDG 76A SCL 78 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7005955	KR 80LCL 73A SCL 73C S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7005345	KR 82DCL 72A SDG 73A S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004435	CLL 73 B SURKR 77 IKR 77 H	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007304	CLL 73 B SURKR 77 HKR 77 G	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007382	KR 77 HCLL 73 B SCLL 74 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007305	CLL 74 SKR 77 HKR 77 I	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007287	DG 73A SKR 83KR 84	Contratación	NO	N/A

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_P uente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPOSTA
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7009536	TV 87DG 89B SDG 90 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004197	TV 87DG 90 SDG 91 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004218	KR 80MCL 85 SCL 85A S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004399	CL 85A SKR 80MKR 80N	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004361	KR 80PCL 85 SSIN ESTABLECER	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004358	KR 78DCL 77 SCL 78 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7005556	KR 83DG 73ABIS SDG 73ABIS A S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004281	DG 73BBIS SKR 82FBISKR 82G	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7009503	DG 73BBIS SKR 82FKR 82FBIS	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7008979	CL 73B SKR 77IKR 77K	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002704	CL 64 SKR 87CKR 87F	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003189	KR 86HCL 63 SCL 65 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003269	CL 65 SKR 86GKR 86H	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003298	DG 56D SKR 84GKR 85	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003387	KR 84DDG 56C SCL 57B S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003962	KR 84CCL 65BIS SCL 66 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003968	KR 84CCL 67 SCL 67 A S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003965	KR 84CCL 66 SCL 67 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7001151	KR 89ABISCL 62A SCL 62B S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7005016	KR 80DCL 58J SCL 58J S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002965	CL 83 SKR 80KKR 80L	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004763	CL 67 SKR 86GBISKR 86HBIS	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003368	CL 57 SKR 72ABISAKR 72B	Contratación	NO	N/A

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_P uente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007257	CL 57 SKR 72BKR 72D	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007231	KR 78FDG 73H SDG 74 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7005949	KR 81FBISCL 64 SCL 65 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004796	CL 74A SKR 87MKR 87N	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003211	CL 47 SKR 87 NKR 88	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003040	CL 72A SKR 89AKR 89B	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7001690	CL 74B SKR 87 NKR 88	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003081	KR 87NKR 87NCL 74A S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003041	KR 87 NCL 74 A SCL 74 B S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003080	CL 73BBIS SKR 87NSE	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003409	CL 74B SKR 87IKR 87N	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7009418	CL 73 B SURKR 88 DKR 88 F	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002428	CL 73 B BIS SURKR 88 F BISKR 88 F	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003598	CL 78 SURTV 87 BKR 87 J	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7009401	CL 78 SURTV 87 BKR 87 J	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7008915	CL 78 SURKR 87 MSIN ESTABLECER	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7008914	CL 78 SURSIN ESTABLECERKR 87 N	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7009122	CL 78 SURKR 87 NKR 88 A	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003430	CL 74 BIS SKR 87CKR 87M	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002928	CL 74 SKR 88KRA 88A	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002868	CL 47 SKR 88AKR 88C	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002780	CL 74 SKR 88CKR 88C BIS	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003151	CL 74 SKR 87 MKR 87 N	Contratación	NO	N/A

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_P uente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003464	CL 74 A SKR 87 CKR 87 M	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7001395	CL 71 SURKR 91KR 91 A	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7001336	CL 71 SURKR 91 AKR 91 B	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7001291	CL 71 SURKR 91 BKR 91 C	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7001240	CL 71 SURKR 91CKR 92	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7001239	KR 91CCL 71 SURCL 70A SUR	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7001290	KR 91BCL 71 SURCL 70A SUR	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002620	KR 88 BDG 72 SURCL 73 SUR	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002611	KR 88 BCL 73 SURCL 73 B SUR	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002809	CL 73C SKR 88AKR 88D	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002898	CL 73C SKR 88KR 88A	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003062	CL 73BBIS SKR 87MKR 87N	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7009422	TV 88SECL 73B S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7009423	TV 88DG 72 SSIN ESTABLECER	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7001327	KRA 87KCL 54F SCL55 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7001683	CL 69B SKR 87BBISAKR 87BBISB	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7001709	CL 55BIS SKR 88ISIN ESTAB	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003139	CL 58K SKR 81ICL 58J S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003156	KR 81ISIN ESTABLECERCL 58K S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003218	KR 81 SCL 58K BIS sCL 58k S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003494	CL 58K SKR 81 HKR 81I	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003397	KR 81 HSIN ESTABLECERCL 58K S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003561	KR 81 HCL 58H SURSE	Contratación	NO	N/A

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_P uente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003308	CL 58C SURKRA 80J BISKRA 81	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003229	KRA 86A SCL 56A SCL 55 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003225	DIAG 55 BISCL 55A SKRA 86B	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002575	KRA 86BCL 55A SCL 55B S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002657	KRA 86BCL 55A SCL 55B S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002624	KRA 86BCL 55B SCL 56S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002537	KRA 86BCL 56SCL 55A S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002574	CL 55B SKRA 86BKRA 86C	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002536	DIAG 56A SSETV 85	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7002740	DIAG 56A BIS SKRA 84GTV 85	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004536	DIAG 56A BIS SKRA 84FKRA 84G	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004189	KRA 86ACL 51SCL 51A S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004216	KRA 86ACL 51A SCL 51B S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004217	DIAG 56D SKRA 85AKRA 85B	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004251	KRA 85ADG 56D SKRA 85B	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004179	DIAG 56D SKRA 85KRA 85A	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7004180	KRA 84DDIAG 56BIS SDIAG 56B S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7009802	KRA 84DDIAG 56A BIS SDIAG 56B S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7003224	DIAG 56B SKRA 84DKRA 84C	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7005008	KR 89KCL 63 SCL 63 A S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7005061	CL 77A SKR 78FKR 79	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7005095	KR 80KCL 63A SCL 65 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7005412	CL 60 SKR 80HKR 80I	Contratación	NO	N/A

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_P uente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPOSTA
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7006572	KR 80B BISCL 60 SCL 61 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7006715	KR 78JCL 68SCL 68A S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7006734	KR 78G BISCL 65F SCL 65G S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7006756	KR 78G BISCL 65G SDG 65G BIS A S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7006972	KR 78G BISCL 65I SCL 65J S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7006985	CL 65J BIS STV 78C BIS AKR 78G BIS	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007042	KR 78A BISCL 63 A BISCL 64 S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007044	CL 67SKR 78CKR 78D BIS S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007151	KR 78C BIS ACL 65F SCL 65H S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007405	CL 64 SKR 78KR 78A BIS	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007484	CL 65D SKR 77M BISTV 77 M	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7007616	CL 65 D SKR 77 MKR 77 M BIS	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7009003	CL 65 DSKR 77KKR 77 L	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7009873	KR 78 A BISCL 64 SSE	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7006246	KR 77HCL 65 G BISCL 65 C S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7006130	NO REGISTRA	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7005689	TV 79BCLL 68 SCLL 68BIS S	Contratación	NO	N/A
1828	Malla vial local y/o intermedia intervenida	7005416	AC 75 SDG 74A SKR 79	Contratación	NO	N/A
1828	Puente sobre cuerpo de agua intervenido	24119473	KR 86J por CL 70 S ( Rio Tunjuelito)	Contratación	NO	N/A
1828	Puente sobre cuerpo de agua intervenido	24119359	CL 88 S por KR 86	Contratación	NO	N/A
1828	Puente sobre cuerpo de agua intervenido	24119350	CL 62 S por KR 81I	Contratación	NO	N/A
1828	Puente sobre cuerpo de agua intervenido	24119431	Avenida San Bernardino (CL 82A S) por KR 81C	Contratación	NO	N/A
1828	Puente sobre cuerpo de agua intervenido	24119472	CL 58CBIS S por KR 82 ( Rio Tunjuelito)	Contratación	NO	N/A

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_P uente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1828	Puente sobre cuerpo de agua intervenido	24119477	KR 82A por CL 65A	Contratación	NO	N/A

Fuente: Territorialización MUSI 2024

## Ambiente

Tabla No. 10. Territorialización Ambiente

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1729	Muros y/o techos verdes construidos	Colegio Leonardo Posada Pedraza IED	Cra. 92 # 72-42 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1729	Muros y/o techos verdes construidos	Colegio Alfonso Reyes Echandía IED	Cra. 86 # 74 - 00 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1729	Muros y/o techos verdes construidos	JAC - José María Carbonell - II sector	Dg. 71 d sur # 77 g bis d	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1729	Muros y/o techos verdes construidos	Colegio El Porvenir IED - Sede A	Calle 51 sur 91D- 56	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1729	Muros y/o techos verdes construidos	Colegio El Porvenir IED - Sede B	Calle 58 SUR # 104 A - 50	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1729	Muros y/o techos verdes construidos	Colegio Germán Arciniegas IED - Sede A	Cra. 88 I # 54 B - 44 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1729	Muros y/o techos verdes construidos	JAC - Villa del Río	Cl. 55 A Sur # 66-50	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1729	Muros y/o techos verdes construidos	JAC San Diego - III Etapa	Cra. 81 C # 68 B Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A

Fuente: Territorialización MUSI 2024



**Cultura, recreación y deporte**

**Tabla No. 11. Territorialización Cultura, recreación y deporte**

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1837	Parque vecinal y/o de bolsillo construido	Desarrollo Piamonte	Calle 66 Sur con Cra 80M	Contratación	NO	N/A
1837	Parque vecinal y/o de bolsillo construido	Urbanización La Esperanza	Calle 80 Sur No. 77 G - 50	Contratación	NO	N/A
1807	Escuela cultural	CASA DE LA PARTICIPACION DE BOSA	Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur	Contratación	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	PARQUE AUTOPISTA SUR	CARREA 72 N 57 H 20 S	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	PARQUE CLARELANDIA (FUTBOL 8)	CALLE 58 J SUR N 80 D 10	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	PARQUE CIUADADELA CAMPO VERDE	CLL 85 SUR CON KRA 94	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	PARQUE RECREO (OJO DE PERDIZ)	CARRERA 92 N° 70-15 SUR	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	PARQUE ATALAYAS	CARRERA 93D N 59B 00 SUR	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	PARQUE DESARROLLO PALESTINA	CALLE 70 B SUR CON CARRERA 81	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	PARQUE ANTONIA SANTOS	CR 87K # 69A - 11 SUR	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	PARQUE BRASILIA	CLL 49 C SUR # 87J-61	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	PARQUE NUEVO RECREO (DIVINO NIÑO)	Carrera 87k sur # 69a - 11	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	PARQUE EL RECREO	CLL 70D SUR # 87B-40	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	PARQUE LA ESPERANZA	CARREA 80 J N 75 40 SUR	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	PARQUE PALESTINA	CALLE 68 SUR N 81 G 09	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1804	Escuela deportiva	PARQUE NUEVO RECREO	CLL 70D SUR # 87B-40	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	PARQUE PORVENIR (PLAZOLETA BICHO)	CALLE 54 F SUR N° 94 - 18	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	EL RECREO	Carrera 100 - Calle 20 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	PARQUE PORVENIR	AVENIDA CALLE 54 S N 97 - 37	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1804	Escuela deportiva	COLEGIO CLARETIANO	CALLE 61 N 80 H 90 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A

Fuente: Territorialización MUSI 2024

## Educación

Tabla No. 12. Territorialización Educación

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1800	IED con dotación pedagógica	IED COLEGIO SAN BERNARDINO BOSA	Carrera 89C N°. 79-51 sur	Ejecución física	NO	N/A
1800	IED con dotación pedagógica	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA	Carrera 86 No. 74-00 sur	Ejecución física	NO	N/A
1800	IED con dotación pedagógica	COLEGIO EL PORVENIR - IED	Calle 51 SUR No. 91D- 56 sur	Ejecución física	NO	N/A
1800	IED con dotación pedagógica	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS - IED	Calle 68A sur No. 80H-05 sur	Ejecución física	NO	N/A
1800	IED con dotación pedagógica	COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS - IED	Carrera 88I No. 54B-44 sur	Ejecución física	NO	N/A
1800	IED con dotación pedagógica	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB	Calle 70A SUR No. 81G-13	Ejecución física	NO	N/A
1800	IED con dotación pedagógica	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN - IED	Cr. 78J N. 58M-22 Sur	Ejecución física	NO	N/A
1800	IED con dotación pedagógica	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA - IED	Calle 65H SUR No. 78m-43	Ejecución física	NO	N/A
1800	IED con dotación pedagógica	COLEGIO NUEVO CHILE - IED	Calle 56 Sur No. 72 G 20	Ejecución física	NO	N/A
1800	IED con dotación pedagógica	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO -CED	Carrera 89 bis A No. 72A-13 sur	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: Territorialización MUSI 2024

## Seguridad

**Tabla No. 13.** Territorialización Seguridad

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPOSTA
1814	Salón comunal construido	Salón comunal Nueva Escocia	Cl. 56c Sur #87c-21	Ejecución física	NO	N/A
1814	Salón comunal intervenido	JAC LA PROVIDENCIA	Dg. 89b Sur #87-21	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1814	Salón comunal intervenido	JAC VEREDA SAN JOSE	Calle 86ª Sur No 80i-41	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1814	Salón comunal intervenido	JAC BRASILIA II SECTOR	Calle 50 sur # 87 J 04	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1814	Salón comunal intervenido	JAC ESCOCIA IX SECTOR	CL 56 C Bis No 87 D Sur 19	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1814	Salón comunal intervenido	JAC MANZANARES	Diagonal 73 g sur # 78g 27	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1814	Salón comunal intervenido	JAC EL PORVENIR SAN LUIS	Cra. 93b #49-71	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
1814	Escuela de participación ciudadana	CASA DE LA PARTICIPACION DE BOSA	Carrera 80 l No. 61 - 05 Sur	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: Territorialización MUSI 2024

## Integración social

**Tabla No. 14.** Territorialización Integración social

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPOSTA
1791	Casa de juventud dotada	Casa de la juventud	Carrera 81B # 73C-22 Sur	Contratación	NO	N/A

Fuente: Territorialización MUSI 2024

## 6. RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Presupuestos Participativos es una estrategia distrital para promover la confianza y el acceso a un gobierno abierto para la ciudadanía, en el cual las y los habitantes de cada localidad tienen la posibilidad de decidir la inversión local de hasta el 50% del recurso local.

Conforme a los resultados del ejercicio de priorización de la fase II de la vigencia 2023, las iniciativas de Presupuestos Participativos para ser ejecutadas en esta vigencia fueron 33, las cuales a la fecha ya están contratadas y cuentan con el siguiente porcentaje de avance:

ID	SECTOR	Título de la propuesta	Porcentaje de materialización
37330	Ambiente	Bosa responsable esteriliza con amor	100%
33817	Ambiente	Red de agricultura comunal de Bosa	0%
35448	Cultura, recreación y deporte	Estallido cultural bosuno	0%
37453	Cultura, recreación y deporte	Bosa sabe a Pacífico	0%
37455	Cultura, recreación y deporte	Intercambio cultural Bosa	0%
34177	Cultura, recreación y deporte	Torneo relámpago mixto de fútbol infantil y juvenil	100%
34354	Cultura, recreación y deporte	Más deporte para los estudiantes	100%
34708	Cultura, recreación y deporte	Bosa es deporte	50%
35884	Cultura, recreación y deporte	Torneo de baloncesto 3 x 3 Bosa All Stars	100%
35912	Cultura, recreación y deporte	Carrera atlética Bosa 5k y 10k	100%
35987	Cultura, recreación y deporte	Torneo relámpago de microfútbol infantil y juvenil	100%
36028	Cultura, recreación y deporte	Festival juegos tradicionales generacionales	100%
36034	Cultura, recreación y deporte	Semillero selección de Taekwondo Bosa	0%
34091	Cultura, recreación y deporte	El tour Viva la bici, viva Bosa	100%
35461	Cultura, recreación y deporte	Bosa es cultura gastronómica	0%
33125	Cultura, recreación y deporte	Festival Gospel FG	0%
33662	Cultura, recreación y deporte	Tsunami Gospel 2.0	0%
33405	Cultura, recreación y deporte	Con el deporte tenemos salud, actividad física y mental, mayores de 50 años	100%
33450	Cultura, recreación y deporte	Nuestros saberes nunca los olvidaremos	0%
34621	Cultura, recreación y deporte	Bosa apoya al adulto mayor	100%
37372	Desarrollo económico, industria y turismo	Fortalecimiento económico a vendedores informales	0%

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



ID	SECTOR	Título de la propuesta	Porcentaje de materialización
37305	Desarrollo económico, industria y turismo	Escuela artística ambiental para emprendedores	0%
37299	Gestión Pública	Tejiendo la paz: Memoria, paz y reconciliación	25%
34442	Gobierno	Recuperando y fortaleciendo nuestro espacio público	0%
31179	Gobierno	Intercambio de saberes intergeneracionales	0%
32220	Gobierno	Cine foros divertidos para promover la participación	0%
37319	Hábitat	Eco Parche de Bosa Recicla	25%
33765	Movilidad	Andar por el camino siempre seguro	0%
37293	Mujeres	Mujeres cuidadoras al descanso	0%
37297	Mujeres	Las mujeres circulando la palabra seguimos construyendo ciudadanías.	50%
37317	Seguridad, Convivencia y Justicia	Formación y creación de frentes de seguridad	0%
37300	Mujeres	Liberándonos de las violencias	25%
37326	Seguridad, Convivencia y Justicia	Me defiendo, me protejo	0%

Tal como se especificó en el párrafo anterior, hasta la fecha la Administración Local ha logrado la contratación de todos los procesos necesarios, y actualmente se encuentran en ejecución las iniciativas correspondientes. De hecho, ya se ha concretado la materialización de 10 de estas iniciativas. Además, el equipo de Participación Ciudadana y Planeación Local continúa trabajando de manera activa en el seguimiento y evaluación de las diferentes acciones, asegurando que cada proyecto avance conforme a lo planeado y se cumplan los objetivos.

Con el objetivo de presentar en detalle información en relación con la ejecución de iniciativas de las vigencias anteriores, puede consultar el siguiente enlace:

### [Seguimiento Presupuestos Participativos](#)

Ahora bien, para la vigencia 2024 se adelantó la fase I denominada: Bogotá Distribuye lo local, este proceso se enmarcó en la participación democrática, directa y deliberativa, mediante la cual la ciudadanía decidió cómo distribuir o asignar un porcentaje de los recursos de las Alcaldías.

Para garantizar este ejercicio, desde la Administración Local se adelantó todo el proceso de Encuentros Ciudadanos con la finalidad de reconocer las necesidades de la población, de cara a la construcción de lo que sería el nuevo Plan de Desarrollo Local: Resolviendo y Recuperando la Confianza, Bosa Camina Segura 2025-2028.



Seguido a esto, las y los ciudadanos de Bosa concertaron con la administración las diferentes necesidades de inversión, usando como línea técnica la directriz de la Secretaría Distrital de Planeación señalada en la circular CONFIS 04 de 2024, la cual brindó los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2025-2028 y Presupuestos Participativos.

Es así, como en dicho proceso y bajo los parámetros señalados, se procedió a definir los porcentajes que serían asignados a los diferentes conceptos de gasto para el componente de Presupuestos Participativos “Bogotá Distribuye lo Local”, para esto se adelantaron diferentes jornadas de priorización con el apoyo de Instituciones educativas, organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, entre otros espacios, desde los cuales la ciudadanía incidió en la decisión de la asignación presupuestal que se daría a las diferentes líneas de inversión; a continuación se relacionan los datos del ejercicio en materia de participación ciudadana:

Canal	Votantes	Votos
Presencial	8.016	40.080
Micrositio digital	2.145	10.725
Total	10.161	50.805

En el marco de la fase II de Proyecta lo Local- Presupuestos Participativos, desde la Alcaldía Local de Bosa se promovieron diferentes estrategias para garantizar la plena participación e incidencia de **A comunidad en el proceso de decisión para reconocer las iniciativas ciudadanas en las cuales se invertirá hasta el 50% de los recursos locales, a continuación, se presentan los principales resultados de este proceso.**

### Rutas habilitadas para la presentación de iniciativas por parte de la comunidad

**Idea lo Local:** Son el resultado de la elaboración ciudadana autónoma, sin necesidad del acompañamiento del sector o entidad competente en el espacio de construcción conjunta. Se habilitaron puntos itinerantes en las cinco UPZ y un punto fijo en la Casa de la Participación. Se recibieron 371 iniciativas, de las cuales 202 fueron habilitadas para el proceso de priorización.

**Imaginemos lo Local:** Son espacios para la construcción colectiva y cualificada de las propuestas ciudadanas. Dichas propuestas deben promover el interés general, la discusión de problemas concretos en el territorio y la coherencia técnica con los criterios de aprobación definidos por el sector y/o entidad.

**Diálogo General:** 28 iniciativas presentadas y aprobadas.

**Diálogo Diferencial:**

- Jóvenes: 8 iniciativas
- LGBTI: 5 iniciativas
- Mujeres: 6 iniciativas





**Transforma lo Local:** En esta ruta, la administración local habilitó cinco iniciativas para la meta de intervenir 32 parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.

### Fase de Priorización:

Durante esta etapa, la Alcaldía Local de Bosa, con el equipo de participación ciudadana y el trabajo conjunto con la ciudadanía, logró gestionar más de 166 puntos itinerantes en toda la localidad, abarcando las 5 UPZ. De estos puntos, se realizaron 12 jornadas en colegios, Juntas de Acción Comunal, parques, conjuntos residenciales y otros lugares solicitados por la ciudadanía. Además, se contó con un punto fijo en la Casa de la Participación, donde se realizaron 9 jornadas en una franja horaria de 9:00 am a 4:00 pm.

Resultados:

Canal	Priorizantes	Priorizaciones
Presencial	11.464	57.320
Digital Plataforma	80	400
Digital "Chatico"	5.772	28.860
Total:	17.316	86.580

Para el año 2025 el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, ejecutará un total de 86 iniciativas:

- 53 iniciativas que fueron priorizadas por la ciudadanía, estas fueron construidas por la ruta de idea lo local y diálogos generales.
- 9 iniciativas que pasaron por umbral, de acuerdo con la programación de metas asociadas a Proyecto Local - Presupuestos Participativos 2024 no se incorporaron en el proceso de priorización debido a que el número de propuestas aprobadas fue igual o inferior al programado para su ejecución.
- 19 iniciativas construidas en los diálogos diferenciales con población LGBTIQ, Mujeres y jóvenes.
- 5 iniciativas que se ejecutaran en el marco de la intervención de parques de proximidad se aclaran que estas iniciativas se llevaran a cabo por monto agotable.

Para conocer en detalle de las iniciativas priorizadas puede consultar el acta de Acuerdos Participativos publicada el pasado 6 de diciembre de 2024. <http://www.bosa.gov.co/noticias/acuerdo-presupuestos-participativos-2024>



## 7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

En línea con las cinco (5) metas establecidas en el plan de desarrollo Local “Un Nuevo Pacto Social y Ambiental en Bogotá para el Siglo XXI”, que establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para alcanzar niveles mínimos de garantías sociales, económicas y culturales de prosperidad, bienestar de las personas y protección ambiental, y en reconocimiento de la importancia de alinear la agenda de desarrollo local con las nacionales y Distritales, así como la acción interinstitucional para lograr una vida digna en todos los ámbitos de la existencia humana, nuestros proyectos de inversión y sus metas relacionadas han logrado el siguiente progreso:

### ***Fin de la pobreza***

Teniendo en cuenta los diversos aspectos relacionados con la Directiva N° 001 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que señala la necesidad de llevar a cabo un “proceso de transición” para reorganizar las actividades técnicas relacionadas con las garantías de ingresos mínimos, la Alcaldía Local de Bosa suscribió el Acuerdo Interadministrativo N° 8552 de 2023 para pagar las transferencias monetarias incondicionales bajo la Estrategia de Garantía de Ingreso Mínimo, que permitirá la asignación de recursos a hogares pobres priorizados en zonas BOSA.

El convenio suscrito con la Secretaria de Integración social, a través del cual se realiza la disposición y distribución de los recursos de la estrategia *Ingreso Mínimo Garantizado* IMG, durante la vigencia 2024, beneficiando a más de 51.192 hogares de la localidad en condiciones de vulnerabilidad o pobreza extrema por un valor de giro de \$ 16.450.000.000.

### ***Educación de calidad***

Brindar con igualdad de oportunidades el acceso a la educación superior y eliminando las brechas de pobreza buscando el acceso a instituciones educativas de alta calidad es uno de los objetivos que nuestro gobierno distrital y local continúa persiguiendo. En 2024 junto con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, continuamos la implementación del programa Jóvenes a la U.

Este programa propone una estrategia de gratuidad y permanencia, que busca minimizar los riesgos de deserción a través de la financiación de la matrícula y de la entrega de un apoyo de sostenimiento correspondiente a un SMMLV y, a su vez, generar un sentido de retribución social en los jóvenes a través de la realización de una pasantía social como contraprestación por parte de los jóvenes beneficiarios, teniendo en cuenta la inversión de recursos que se hace desde ATENEA y el FDL.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





Teniendo en cuenta que este programa se desarrolla con un enfoque diferencial y un modelo inclusivo y flexible, durante el 2024 se han atendido e incluido en este programa 929 jóvenes de la localidad los cuales dentro de su caracterización se ha identificado que hacen parte de poblaciones como:

- LGTBIQ+
- Madres cabeza de hogar.
- Comunidades negras, afrodescendientes, palenqueros y raizales, pueblos indígenas o comunidad Rom.
- Víctimas del conflicto armado, reincorporados y reinsertados o víctimas de la violencia de género.
- Personas con discapacidad.

Así como otros criterios socioeconómicos asociados a nivel de SISBEN IV, criterios académicos y promoción del inicio de trayectorias de formación a través de otras estrategias distritales, los cuales podrán ser consultados en detalle en el documento de convocatoria dirigido a aspirantes al programa Jóvenes a la U (términos y condiciones) que se encuentra cargado en la página de ATENEA.

### ***Igualdad de género.***

El objetivo general de las acciones implementadas durante 2024 fueron fortalecer las capacidades de las mujeres de la localidad de Bosa, promoviendo su autonomía y participación en temas de liderazgo político, económico y social.

Estas acciones se enfocan en promover el desarrollo de capacidades y la protección de los derechos de las mujeres en la localidad de Bosa y contribuir a la eliminación de la violencia contra las mujeres, buscan fortalecer las redes comunitarias basadas en los principios de igualdad de oportunidades, igualdad de trato, igualdad de género, justicia de género, diversidad, autonomía, solidaridad y participación, permitiendo así que las mujeres comprendan sus derechos, los implementen y construyan sororidad.

Es así que, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa dejó comprometidos recursos por más de 1100 millones de pesos que impactarán a más de 1.288 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. Estas acciones se articularán territorialmente con el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género- COLMYEG, así como con el apoyo de lideresas de la localidad.

### ***Salud y bienestar***

Para el cumplimiento de la meta programada para la vigencia, relacionada con la adquisición, valoración y otorgamiento de dispositivos de asistencia personal, se suscribió el contrato 745 de 2024 para prestar los servicios para la valoración, adquisición, otorgamiento, entrega, entrenamiento y seguimiento de los dispositivos de asistencia personal ayudas técnicas, que no se encuentren

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



incluidos en el plan de beneficiarios - PBS, en la localidad de Bosa. Este tiene como fin beneficiar a 1113 personas con discapacidad con la prescripción, otorgamiento y adquisición de Dispositivos de Asistencia Personal para personas con discapacidad permanente en los sistemas neuromusculoesquelético, visual y auditivo u otras que limiten la independencia funcional.

### ***Industria, innovación e infraestructura.***

La dificultad para desplazarse y el uso inadecuado de los espacios públicos por parte de los vecinos de la localidad ha sido siempre uno de los temas más relacionados con nuestra administración, ya sea porque hasta la fecha muchos tramos de vías existentes dentro de la localidad no han sido intervenidos a pesar de los reiterados pedidos de la ciudadanía a lo largo de los años, o porque muchos espacios no permiten un fácil acceso a personas con discapacidad. Por lo tanto, para tener un impacto positivo en los residentes urbanos y crear condiciones que les permitan mejorar su desarrollo humano general, hemos tomado las siguientes acciones:

- Se realizó una adición al contrato 508-2023, para adelantar las obras necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de diferentes parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad de Bosa, permitiendo de esta manera ampliar el número de parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos a nivel de mantenimiento, pasando de 28 a 39 parques.
- Se suscribió el contrato 703/2024, para la construcción de dos nuevos parques en la localidad con un área total construida de 5.496,62.
- Se suscribió un contrato para intervenir 13.000 m2 de espacio público, logrando de esta manera intervenir cerca de 29.000 m2 de elementos del espacio público en las dos últimas vigencias.
- A nivel de malla vial, se adjudicaron cinco nuevos contratos de obra, con una meta física propuesta de 8,35 km/carril, mediante la implementación de una nueva modalidad que consiste en la sectorización de los tramos viales a intervenir, proyectando de esta manera una ejecución más efectiva en cuanto a tiempos de desplazamiento de los contratistas y concentración de los equipos de trabajo.

Se suscribieron cuatro (4) acuerdos de uso público con vendedores informales, (1. Bosa Porvenir Centro Comercial Mi Centro, 2. Bosa Porvenir IED Ciudadela Educativa de Bosa, 3. Bosa Laureles 3er sector - Villa Javier, 4. Parque de Bogotá - Alameda de Bogotá).

### ***Reducción de las desigualdades***

Se ha continua con el programa de la Escuela de Saberes Ancestrales en cabeza de los Pueblos Indígenas y Pueblos Negros/Afrocolombianos, la cual desarrolló su tercera fase en la vigencia 2024.

La Escuela de Saberes Ancestrales se adelantó en tres fases, La primera fase se refiere a la identificación de conocimientos y/o prácticas ancestrales; la segunda fase incluye la consulta sobre la selección y construcción de módulos de conocimientos y/o prácticas, y la tercera fase involucra la implementación desde la Escuela de Farmacia Ancestral. A esta escuela están asociadas 1.722



personas de minorías étnicas y pueblos y comunidades indígenas que viven dentro del territorio del municipio de Bosa.

Esta iniciativa tuvo una apropiación de recursos de \$350.176.692 mediante el contrato 684 de 2024, para adelantar el reconocimiento y visibilización de los saberes ancestrales en salud de los pueblos y comunidades étnicas de Bosa a través de la Escuela de Saberes Ancestrales.

### ***Paz, justicia e instituciones sólidas.***

La Localidad de Bosa tiene altos indicadores de conflicto que afectan la coexistencia y la seguridad de sus ciudadanos, por lo que merecen especial atención las acciones que mejoran el acceso a la justicia para todos los residentes de la localidad y gestionan el desarrollo de capacidades de resolución de conflictos en entornos generadores de conflictos. Es por eso que la alcaldía local ha puesto en marcha para los ciudadanos el proyecto de inversión 1833, cuyo objetivo es crear las condiciones necesarias para que la comunidad bosuna tenga acceso a la justicia y resuelva los conflictos de manera pacífica y respetuosa.

El proyecto 1833, tuvo una apropiación por \$ 1'000.000.000 de pesos, destinados a estrategias de: acceso a la justicia integral en la ciudad; el fortalecimiento de los mecanismos de justicia no formal y comunitaria; acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad con enfoque diferencial, de género y poblacional destinadas a organizaciones barriales y juntas de acciones comunales y a las inspecciones de policía de la localidad. Estas acciones están destinadas a formar a más de 10000 ciudadanos de la localidad.

### ***Vida de ecosistemas terrestres.***

Incrementar y ampliar la cobertura vegetal de la ciudad se ha convertido en una de las prioridades de la gestión no solamente del Distrito sino de la localidad, es así que, el Fondo de Desarrollo local de Bosa ha venido implementando la plantación de nuevos árboles, el mantenimiento de árboles establecidos y la instalación de muros verdes en lugares estratégicos para el disfrute de la localidad.

Estas actuaciones han tenido un impacto muy positivo en la diversidad de especies vegetales y animales, la llegada de nuevas especies de aves y la posibilidad de procesos de regeneración natural. Además, se destaca la importancia de los servicios ecosistémicos que se brindan a la comunidad Bosuna, como mejoramiento de la calidad del aire y del suelo, producción de oxígeno, regulación del microclima, esto impacta positivamente en el entorno social y de convivencia, además del mejoramiento de los espacios públicos y paisajes.

Entre las acciones más importantes se recogen las siguientes:

- Adjudicación de recursos para acciones de fomento para la agricultura urbana.
- Construir 257 m<sup>2</sup> de muros y techos verdes.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





- Recursos para la implantación de 40 PROCEDAS para la concienciación social en la conservación, protección ambiental. Los cuáles serán ejecutados por pueblos indígenas, comunidades Afro, Jóvenes y comunidad en general
- La asignación de recursos para Mantener 8131 árboles urbanos

### ***Acción por el clima.***

Durante 2024, se suscribió un contrato para fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en la gestión del riesgo de desastres en la localidad de Bosa, a través de capacitaciones en procesos de conocimiento y reducción del riesgo, como el manejo de las emergencias y desastres.

Así mismo, se suscribió el contrato No. 704 de 2024 para la ejecución de acciones que contribuyan a la mitigación del riesgo y la atención de emergencias y para la ejecución de acciones de formación, prevención y conciencia de tenencia.

### ***Producción y consumo responsable.***

Desde la Alcaldía Local Bosa se ha trabajado por promover la práctica de la agricultura urbana, como una alternativa para crear conciencia ecológica, el disfrute del trabajo ambiental comunitario, manejo productivo del tiempo libre. Esto ha fortalecido y reconstruido el tejido social basado en la solidaridad, el trueque e intercambio de productos, conocimientos y experiencias.

Lo anterior mediante el suministro de elementos e insumos que permitan la creación y el fortalecimiento de huertas caseras y urbanas, incentivando al mismo tiempo la participación y la seguridad alimentaria de cada vez más habitantes.

Dando garantía al enfoque diferencial se concertó con pueblos indígenas, comunidades negras y afro los mecanismos mediante los cuales se implementaría la estrategia de huertas urbanas, teniendo en cuenta sus costumbres y saberes culturales, a partir de la identificación de procesos de formación propia y liderados por los sabedores(as) de cada pueblo indígena, negro o afro, de acuerdo con su cosmovisión y cosmogonía.



## 8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

### **Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política**

A pesar de, que los programas del sector educación que se han implementado en la localidad han dado buenos resultados, se debe seguir trabajando en estrategias que permitan la disminución de la deserción de estudiantes en su educación básica, al igual que brindar entornos seguros y libres de acoso escolar; también se deben incrementar nuevas oportunidades para el ingreso a educación superior articulando esta estrategia con otros proyectos de inversión, como el de transferencias a jóvenes condicionadas a educación y trabajo.

*Subsidio Tipo C:* Como dificultad principal se evidencia que, la población adulto mayor es flotante, lo que hace que su georeferenciación se dificulte para las visitas de seguimiento y actividades de bienestar, así mismo el FDLB actualmente no tiene acceso al aplicativo SIRBE el cual es un aplicativo de recolección de datos que permite obtener información misional de la población que accede a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social de la SDIS para registro y seguimiento de las actuaciones de la población beneficiada, por lo que FDLB deberá solicitar acceso o propiciar la implementación de un sistema que le permita generar un seguimiento y registro autónomo.

Con la modificación de la nueva metodología de transferencia de subsidio Tipo C y de acuerdo a los recientes lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia de 2025, se pone en riesgo la continuidad del equipo interdisciplinario integrado por psicólogos y trabajadores sociales, el cual impactó a lo largo de cada vigencia de manera positiva, debido a la realización y seguimiento de procesos formativos, jornadas de sensibilización, visitas y seguimiento en orientación familiar, articulación interinstitucional y demás actividades propuestas, en el cumplimiento de la meta de llegar a más de 28. 000 personas para las vigencias 2021,2022, 2023 y 2024.

Este equipo que está en riesgo su continuidad, entre otras cosas, realiza los reportes institucionales, avanzadas en territorio, identificación de las necesidades directas de la población debidamente comunicadas a la Alcaldía Local, el proyecto pudo abordar de manera efectiva, los diferentes grupos poblacionales, desde organizaciones sociales, comunitarias, culturales, juveniles y deportivas, permitiendo un alto impacto en los procesos de prevención de violencias y ejercicios prácticos desde la cotidianidad, a través de talleres psicopedagógicos, procesos formativos y carpa de escucha.

En la ejecución de procesos formativos se evidenció, que, en cuanto a las exigencias del sector en la intensidad horaria y cumplimiento del mismo para su respectiva certificación, muchos ciudadanos del proyecto desertaron del proceso formativo, sin embargo, para mitigar esta eventualidad, se implementaron procesos con formación presencial, complementado con trabajo en casa y virtual a fin de brindar herramientas a los participantes para lograr culminar el proceso.



En cuanto, la atención directa de mujeres cuidadoras, se debe propiciar por seguir abordando diversos territorios de la localidad, dado que su desplazamiento se dificulta porque en ocasiones deben ser acompañadas por la persona a la que cuidan, persona mayor y personas con discapacidad, que requieren de ajustes razonables.

Falta mayor articulación con las manzanas de cuidado de la localidad, y el Sistema Distrital de Cuidado, en lo que respecta a la formulación, implementación y seguimiento con esta articulación se promueve ampliar el concepto de cuidado, en lo que respecta al cuidado de personas, cuidado de animales y cuidado de bienes comunes.

En cuanto al sector salud, las dificultades presentadas en la ejecución de contratos relacionados con los proyectos de inversión se encuentran situaciones relacionadas con la calidad de los insumos entregados por parte de los operadores en algunas de las acciones ejecutadas, para lo que se fortalecieron los procesos de seguimiento por parte del apoyo a la supervisión de los contratos, se han fortalecido los procesos de participación de veeduría ciudadana y se han establecido mecanismos de comunicación con la Secretaría Distrital de Salud como entidad competente para dar claridades frente a los lineamientos y especificaciones a tener en cuenta en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión local.

En el sector deporte, las concertaciones en instancias de participación tuvieron problemáticas a la hora de planear cada uno de los eventos para el tipo de población. En los años 2022 y 2023 no fue posible articular con pueblos indígenas las actividades recreo deportivas del 2024 debido a las condiciones y peticiones que ellos tenían para la ejecución. El principal inconveniente fue no llegar al acuerdo del pago de honorarios para los sabedores ya que ellos solicitaban valores muy elevados que superan los rangos establecidos para el tipo de actividad a realizar.

En entrega de insumos en el evento Carrera de la Juventud - Iniciativa Concertada del 4 Junio 2024 se tuvo el inconveniente que los bonos entregados no tenían fondo. Se realiza el proceso de identificar a las personas participantes que tuvieron esta novedad y desde planeación se realizó el cambio de dichos bonos por unos que si tenían fondos.

## **Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática**

Durante la vigencia 2024, una de las dificultades en las que más hemos venido trabajando se presenta en la gestión que realizamos con los proyectos de inversión que están dirigidos al Sector de Ambiente, en cuanto a la meta de “Plantar 4.200 árboles urbanos” como la de “Intervenir 8 hectáreas con proceso de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica”, al igual que la vigencia 2023 no se ha podido establecer en su totalidad debido a dos situaciones: la primera, no hay espacios que cumplan con los lineamientos ambientales, técnicos y normativos para realizar las intervenciones; y la segunda, hay

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*





espacios que se encuentran proyectados para intervención de otras entidades, esto ha llevado que se deba cancelar la plantación de nuevos árboles proyectada en la vigencia 2024.

Por otro lado, se evidencia en el trabajo en territorio que existen: barrera de acceso a recursos básicos como el agua potable; diseminación de insectos patógenos o vectores de enfermedades; contaminación de aguas con microorganismos patógenos o sustancias químicas contaminantes perjudicando la salud de los seres humanos; lo que hace necesaria una articulación inmediata con entidades como Secretaria Distrital de Salud, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB y Bomberos de Bogotá para atender estas problemáticas locales.

En temas de deportes, se debe ampliar los procesos de formación deportiva con mayor variedad de disciplinas, teniendo en cuenta la demanda de niños, niñas y adolescentes y demás miembros de la comunidad. Igualmente se debe articular con la secretaria distrital de Integración Social para abrir oferta de natación y natación adaptada en la UPZ 86.

Es un reto para las próximas vigencias generar espacios de profundización deportiva con el objetivo de detectar talentos en el deporte de la localidad de Bosa.

### **Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación**

La mayoría de las acciones de la estrategia estuvieron dirigidas a las mujeres de la localidad, sin embargo, el rol trascendental de los hombres en la violencia de género como principales victimarios y la existencia limitada de políticas, programas e intervenciones dirigidas a los mismos, hace esencial y necesaria la comprensión y visibilizarían de su rol en el problema y aún más del diseño de futuras estrategias que también contemplen el trabajo con los hombres.

En la vigencia 2024, se desarrollaron numerosos procesos formativos para el reconocimiento y garantía de derechos de las mujeres, es fundamental para próximas apuestas partir de la capacidad instalada que ha resultado de lo logrado a la fecha, fortalecer la misma e identificar herramientas innovadoras, creativas y transversales que permita la evolución de las intervenciones para los problemas de género.

En el sector Seguridad, Convivencia y Justicia, el repunte de delitos como el homicidio y la extorsión plantean grandes retos en materia de fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad. Asimismo, se requiere el fomento y adecuación metodológicas de los procesos que permitan mejorar las habilidades blandas de los habitantes, para mejorar la convivencia e impulsar el acceso a la justicia formal y no formal, como un elemento de desescalamiento de los conflictos que vivencia la Localidad.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



## 9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2024

Ver Anexo No 1.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*

